

República de Colombia

Emilio Durán L.

BIOGRAFIA

DEL GENERAL

PABLO DURAN

Prócer de la Independencia

20 DE JULIO DE 1910

BOGOTA

IMPRENTA DE "LA PALABRA"



*Para el Sr. D. Rufino Gutierrez
de su servidor*
Durán

REPUBLICA DE COLOMBIA

Emilio Durán L.

BIOGRAFIA

DEL GENERAL

PABLO DURAN

Prócer de la Independencia

—•••••

20 DE JULIO DE 1910

Centenario de la Independencia

—•••••

BOGOTA

IMPRESA DE "LA PALABRA"

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a title or header.]

DEDICO ESTA OBRA

Á LA

Academia Nacional de Historia

COMO TRIBUTO Á LA MEMORIA DE LOS

PADRES DE LA PATRIA

EN EL PRIMER CÉNTENARIO DE LA INDEPENDENCIA



A la memoria de mi padre
LUIS DURAN U.

THE NEW YORK

LIBRARY

OF THE CITY OF NEW YORK

AND

OF THE STATE OF NEW YORK



Sello Turan

La Ciudad, Junio 15 de 1910

Sr. Dr. D. Adolfo León Gómez, Presidente de la Academia Nacional de Historia—E. S. M.

Muy respetado doctor:

Tengo el honor de remitir á la Academia, que usted tan dignamente preside, el original de la Biografía del General Pablo Durán, para que, si la obra merece alguna atención, sea por la Academia bondadosamente mencionada entre las que ella presente con motivo de la celebración del Centenario de nuestra Independencia.

Como es mi deseo darle publicidad á dicha obra para el 20 de Julio y aún no he sacado en limpio la última parte, me prometo para la próxima sesión enviarle la conclusión, esperando de usted la venia lo más pronto posible para principiar su publicación, si usted lo estima conveniente.

En tanto ruego á usted el favor de hacer estudiar la parte que le envío.

Con sentimientos de consideración distinguida, tengo el honor de suscribirme amigo atento y seguro servidor,

EMILIO DURÁN L.

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

SESIÓN DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 1910

Señor Presidente:

Cumplo la comisión de informar sobre el mérito del trabajo "Biografía del General Pablo Durán, Prócer de la Independencia," escrita por D. Emilio Durán L. y dedicada á la Academia de Historia. Está dividida en capítulos que facilitan la claridad y el encadenamiento lógico de los hechos, y tiene como bases históricas la hoja de servicios de tan distinguido prócer y páginas citadas con exactitud, pues las he confrontado, de los historiadores Groot, Espinosa, Vergara y Scarpetta, Caballero, Restrepo, Tascón, Martínez

Silva y otros. Además, en el cuerpo del trabajo se insertan documentos muy importantes, autorizados con firmas tan respetables como las de Santander, Briceño Méndez, Joaquín Barriga, Pedro Gual, José María Carreño y Domingo Caicedo.

El autor publicará este trabajo para el próximo mes de Julio, como su contribución á las fiestas patrias y como homenaje á la memoria de su benemérito abuelo. Por la seriedad del estudio, por la estricta veracidad histórica, por hacer conocer documentos inéditos y detalles sobre diversas campañas, os propongo:

Hágase mención especial de la Biografía del General Pablo Durán, Prócer de la Independencia, escrita por D. Emilio Durán L., en la sesión literaria que celebrará la Academia en los días del Centenario.

Sr. Presidente.

P. M. IBÁÑEZ





Entre los motivos que me han movido á escribir la biografía del General Pablo Durán, dos, ambos muy gratos á mi corazón, me decidieron á hacerlo.

Es el primero, quizá el que menos puede interesar al público, pero que para mí es de gran valor, recoger en un libro muchos de los relatos que en las noches tranquilas, en el retiro del hogar, oí de labios para siempre cerrados y cuyas palabras nunca olvidaré.

Yo deseo que la vida del General Durán sea una tradición de honor y valentía en mi familia y que, cuando mis descendientes recojan el precioso legado como yo lo recogí de mi padre, se sientan orgullosos de contar entre sus antepasados al General Durán, cuya vida, llena de agitaciones y amarguras, fue inmaculada.

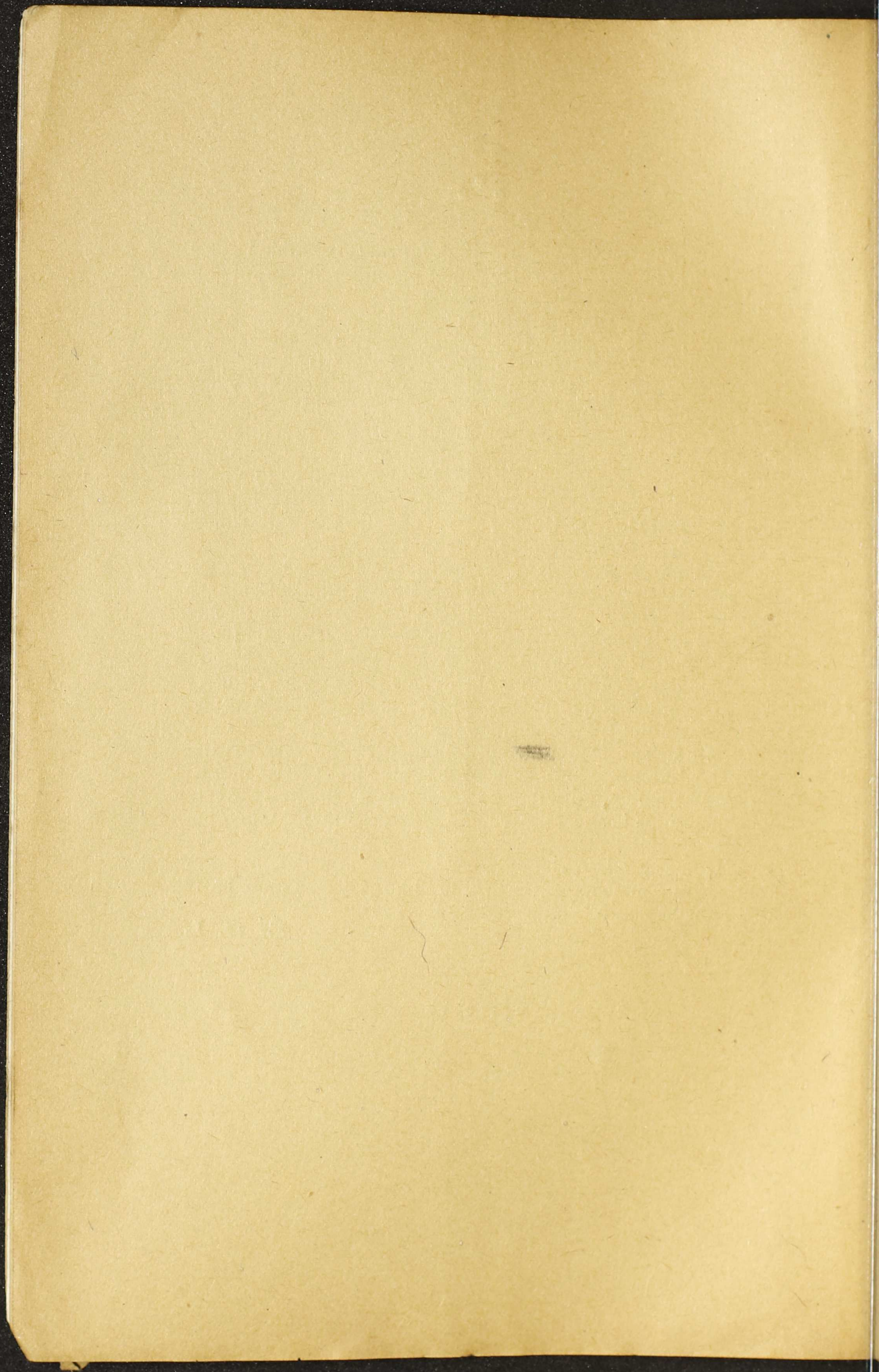
Creo que todos, cual más, cual menos, debemos aportar nuestro contingente para la celebración del primer Centenario de nuestra Independencia. Yo, en la medida de mis fuerzas, lo hago presentando al público esta Biografía; así, me siento feliz al cumplir dos deberes: uno para con el abuelo ilustre con quien me unen vínculos de sangre, y otro, para con el héroe que consagró lo mejor de su vida á la noble idea de nuestra Emancipación.

No siendo sino ~~un~~ un humilde amigo de las Letras, los lectores sabrán excusar los muchos yerros que en la obra se hallen, pues me he conformado con relatar sencillamente los hechos, documentándolos del mejor modo posible.

Que esta labor, sugerida por el amor á la Patria y por el respeto á mis antepasados, tenga buena acogida por parte del público, son mis mejores deseos.

E. D. L.





I

NACIMIENTO, FAMILIA Y JUVENTUD

Don Pablo Durán nació en Simacota (1) el 31 de Agosto de 1791. Fueron sus padres legítimos D. Lázaro Durán y D^a Concepción Obregón. Fue bautizado en dicha Parroquia el 14 de Septiembre del mismo año por D. José Miguel Martínez Nieto, Maestro en Teología, siendo sus padrinos D. Juan Antonio Durán y D^a María Rosa Ramírez.

D. Lázaro Durán era hijo legítimo de D. Félix José Durán, natural de los Reinos de España, y de doña Juana Ursula Nieto.

Era D. Lázaro decidido partidario de la causa del Rey, hombre honrado, trabajador y de algunos recursos, pues poseía en Simacota y sus alrededores varias fincas, en donde tenía criaderos de ganado y cultivaba tabaco.

D. Pablo recibió de su madre los primeros rudimentos de educación.

(1) En las *Biografías Militares* de D. José María Baraya (edición del 20 de Julio de 1874, página 59, segunda parte), dice este autor que el General Durán nació en el Socorro en 1795; para desvirtuar esta aseveración insertamos á continuación la copia fiel de su partida de bautismo: "Ministerio Parroquial. El infrascrito Cura Párroco certifica que en el libro 4^o de Bautizmos perteneciente al archivo de su cargo se encuentra la partida siguiente y que dice á la letra: "En la Parroquia de Simacota á 14 de Septiembre de mil setesientos noventa Y uno mi Teniente el M.^{so} D. Joph Miguel Martínez Nieto Bautizó puso oleo Y Chrisma á un niño de edad de catorse días á quien llamó Pablo Joph Ramon, hijo legítimo de D. Lázaro Duran y D. Conpsección Obregón. Sus aguelos paternos D. Felis Joph Durán D. Juana Ursula Nieto y sus aguelos maternos D. Antonio Obregón y D. Simona Gomes, fueron sus padrinos D. Juan Antonio Durán y D. María Rosa Ramires á quienes advertí el parentesco y obligación de que certifico. Andres Antonio Rofsillo y Mexuelo." Simacota, Enero 24 de 1910. Es fiel copia. Heliodoro Ríos."

En el mismo error están los Sres. Vergara y Scarpetta en su *Diccionario Biográfico*, página 135, y el autor del *Diccionario Biográfico Americano*, Sr. D. José D. Cortés, página 158.

Aún no había cumplido D. Pablo ocho años cuando su madre murió y D. Lázaro al poco tiempo casó en segundas nupcias y, como era natural, esto no agradó mucho á D. Pablo y fue motivo para que éste, por algún disgusto con su madrastra, resolviera abandonar su casa.

Era el año de 1805 cuando D. Pablo, que no había cumplido 14 años, vino á Santa Fe, después de un penosísimo viaje á pie y desprovisto de recursos.

Su primera idea al llegar á la Capital fue la de educarse y, al efecto, entró como alumno externo al Colegio del Rosario, en donde hizo sus estudios.

La situación de pobreza durante aquellos años fue muy grande, porque su padre, por haberse fugado de la casa, no le facilitó nunca dinero y se sabe que pasó muchos hambres y enfermedades en esa época.

D. Crisanto Valenzuela, el ilustre prócer, su profesor, le trató siempre con mucho cariño y deferencia.

El condiscípulo á quien más cariño profesó, por ser de su misma edad, haber estudiado juntos y conservado una verdadera amistad, fue el Dr. Salvador Camacho, Gobernador del Socorro en 1827 y Diputado por Bogotá á la Convención de Ocaña.

Durán fue desde muy joven decidido partidario de la Independencia de su Patria y se alistó en las fuerzas de la Capital en 1812.

Réstanos advertir que los datos transcritos en este primer capítulo no tienen un completo mérito histórico porque son meras crónicas de familia, que he procurado recoger de personas á quienes el mismo General Durán las refirió.

II

“Hay charreteras que están soldadas á los hombros con el plomo hirviente de los combates, y cuyas estrellas no brillan porque están oscurecidas por el humo de la pólvora.”—*Foy.*

Don Juan Sámano, que el día 21 de Julio de 1810 había jurado ante D. Juan Bautista Pey en el cuartel del *Auxiliar* no tomar armas contra los patriotas, amenazaba á Popayán

con un poderoso ejército, obrando de acuerdo con el realista Toribio Montes (1).

La situación del Sur era bajo todo punto de vista grave; las noticias recibidas alarmaban á los patriotas de Santa Fe y, como era natural, dichas noticias llegaban á la Capital con un retardo considerable, lo cual hacía suponer que Sámano hubiese ocupado ya á Popayán y pensara en organizar su expedición hacia Santa Fe.

El Presidente de Cundinamarca, D. Antonio Nariño y Alvarez, que tantos servicios había ya prestado á la Patria, ofreció desinteresadamente al Colegio Electoral dirigir la expedición que debía organizarse contra Sámano.

En efecto, desde el principio del mes de Julio de ese año se preparaba la expedición.

“Miércoles, 21—Salieron 150 hombres de Artillería, Milicias y patriotas para Popayán, y el Presidente entró á las cárceles á sacar hombres para lo mismo.” (2).

En el *Batallón de Artillería* iba Durán con el grado de Teniente, el cual poseía desde el 1º de Junio de 1813, pues el grado de Subteniente lo hubo desde el 1º de Febrero de 1812, en que principió su carrera militar á la edad de veintún años (3). Dicho Batallón era comandado por el Coronel José María Cancino (4), pundonoroso militar, á quien Nariño había ascendido á Teniente Coronel por su valor y acierto en el manejo de la Artillería en la toma de Bogotá el 9 de Enero de 1813 (5).

Como la organización de la expedición no era cosa del momento, la salida de las tropas se hizo lentamente; el 16 de Agosto por la tarde salieron las del Socorro (6), las cuales iban muy bien equipadas y municionadas; casi un mes después salieron los batallones *Granaderos*, *Defensores de la Patria* y *Guardias Nacionales* (7).

(1) J. M. Groot. Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada. Tomo 3.º, página 260.

(2) Biblioteca de Historia Nacional, volumen 1.º *La Patria Boba*, página 181.

(3) Véase al fin. Documento número 1.º

(4) J. M. Espinosa. Memorias de un abanderado, página 34.

(5) Vergara y Scarpetta. Diccionario Biográfico, página 84.

(6) Biblioteca de Historia Nacional, volumen 1.º *La Patria Boba*, página 184.

(7) Biblioteca de Historia Nacional, volumen 1.º *La Patria Boba*, página 186.

Oigamos lo que dicen los Sres. Posada é Ibáñez en el volumen 2º de la Biblioteca Nacional de Historia, *El Precursor*, prefacio página XXV, sobre la salida de Nariño: "Debido á ese Diario de Caballero, que ya hemos citado, conocemos hoy varios detalles sobre la salida de Nariño de la Capital. Partió el 21 de Septiembre, martes, á las 10 del día, del palacio situado en la plaza que después se llamó de Bolívar. Desdeñó el coche que estaba á la puerta y salió á caballo con grande acompañamiento. Iba *muy* bizarro, según el cronista santafereno, llevaba *sombrero de mariposa al tres, con un famoso plumaje tricolor*. Seguíanlo una compañía de Caballería armada de espada, pistola y fusil."

Días después de marchar Nariño al Sur aún salían tropas de la Capital, que debían juntársele en Neiva (1).

La marcha de la expedición hasta su llegada á La Plata no ofreció ningún contratiempo. En esta población se detuvo el ejército varios días á causa del proceso que se vio obligado á seguir el General Nariño á Cortés Campomanes, Manuel Serviez y otros, considerados como sospechosos y por tal motivo enviados á Cartagena (2). El ejército continuó su marcha hacia Popayán, la cual se hizo muy penosa en la travesía del páramo de *Guanacas*. En esta región se habían hecho muy fuertes los españoles, pues á más de tener despejada la vía á Quito, contaban con el poderoso auxilio de los Patianos, individuos fanáticos que seguían siendo fieles súbditos del Rey y que prestaban á Sámano el servicio de espías. En este triste y desolado páramo fue mucho lo que sufrió la expedición: lo malo de los caminos, la falta de víveres, la extenuación de las cabalgaduras y mil calamidades más.

El 30 de Diciembre (1813) la vanguardia del Ejército de la Unión al mando del Coronel José María Cabal, compuesta de unos 300 hombres, atacó briosamente las fuerzas de Sámano situadas en el *Alto Palacé*, alcanzando un grandioso triunfo. Distinguióse en esta acción el Capitán inglés Virgo, que mandaba el Batallón Cazadores (3). A esta acción de guerra concurrió Durán como Teniente de Artillería. Cabal siguió persiguiendo á Sámano hasta el *Puente del Cauca*, sitio donde acampó esa noche el ejército,

(1) Biblioteca de Historia Nacional, volumen 1.º, *La Patria Boba*, página 189.

(2) J. M. Espinosa. Obra citada, página 37.

(3) Restrepo. Historia de Colombia. Tomo 1.º, página 235.

el cual entró al día siguiente á Popayán, lugar que abandonó tres días después para seguir á situarse en el *Bajo Palace*, en el mismo sitio en donde tres años antes Baraya había vencido al Gobernador Tacón (1).

En los primeros días de Enero encontrábase Sámano situado en la formidable posición de *Calibío*, esperando el refuerzo de Ignacio Asín, á quien había ordenado se replegase del Valle hacia Popayán para obrar juntos contra Nariño (2).

“El Presidente de Cundinamarca resolvió atacar á los realistas en su propio campo, pero antes—cumpliendo con una ritualidad acostumbrada—envió un oficial á Asín para intimarle rendición.” (3).

“Asín movió su ejército durante la noche á situarse en *Calibío*, donde se reunió con la gente de Sámano, ocupando muy buenas posiciones; y lo hizo con tal sigilo que nadie lo advirtió en nuestro campo.” (4).

El 15 de Enero (1814), después de tres horas de reñido combate, obtuvo el Ejército de la Unión una completa victoria sobre los realistas que, como se sabe, estaban situados en la magnífica posición de la hacienda de *Calibío*; quedó el campo cubierto de cadáveres, entre ellos el de Asín y varios oficiales. Cupo en suerte al *Batallón de Artillería*, en el cual se hallaba el Teniente Durán, haber roto los fuegos en esta grandiosa acción que fue un triunfo para los republicanos. El ejército acampó esa noche en el *Puente del Cauca* y al día siguiente entró á Popayán, donde fue recibido Nariño como libertador. Cabal siguió con 500 hombres en dirección al *Tambo* á perseguir los restos del ejército realista (5).

Mucho se ha criticado á Nariño su demora en Popayán de cerca de dos meses. Veamos lo que el Dr. Restrepo dice en su *Historia de Colombia* sobre el particular: “Si el General Nariño por un movimiento rápido y atrevido, se precipita sobre Pasto persiguiendo los restos despavoridos del ejército de Sámano, es indudable que hubiera ocupado aquella ciudad antes de rehacerse el enemigo. Entonces las fuer-

(1) Tulio Enrique Tascón. *Biografía del General Cabal*, página 81.

(2) J. M. Groot. *Obra citada*. Tomo 3.º, página 291.

(3) Tulio Enrique Tascón. *Obra citada*, página 81.

(4) J. M. Espinosa. *Obra citada*, página 45.

(5) Tascón. *Obra citada*, página 82.

zas de la Nueva Granada no se hubieran estrellado en las escarpadas rocas del *Río Juanambú* y en la multitud de trincheras que la naturaleza y el arte opusieron después á los republicanos." (Tomo 1º, página 237).

El 22 de Marzo salió Nariño para Pasto con su ejército nuevamente organizado, consistente en unos 1,500 hombres bien municionados y equipados (1).

En esta travesía principió la serie más grande de calamidades y aventuras para los republicanos; en el paso de la montaña de *Berruecos* perdieron casi todas las mulas que conducían la artillería, teniendo los soldados por este motivo que cargar piezas muy pesadas y la mayor parte del pertrecho. "Los fríos y calenturas, dice Espinosa, atacaron á un sinnúmero de soldados, los cuales se veían en el caso de continuar su marcha en este lamentable estado ó quedarse en el camino mientras se organizaba un hospital en lugar conveniente."

Después de 21 días de penosas fatigas el Ejército de la Unión acampó en *Juanambú*, que está situado, más ó menos, á dos días de Pasto.

"El *Juanambú*, afluente del *Patía*, río vorticoso que buscando el occidente, se precipita por entre riscos y rocas empinadas" (2), está protegido en su margen meridional por dos enormes rocas tajadas perpendicularmente, las cuales forman su cauce, llamadas *Boquerón* y *Buesaco*.

En estas posiciones, que la naturaleza hace casi inexpugnables, encontrábase el Ejército Español al mando de D. Melchor Aymerich, Mariscal de Campo, que había reemplazado á Sámano en el mando de las tropas realistas.

Contaba Aymerich con unos 1,300 hombres que eran, en su mayor parte, patianos y pastusos; formaban también parte de ese cuerpo algunos de los antiguos soldados de Sámano, que fueron derrotados en *Calibío* (3). Oigamos del mismo Nariño la relación detallada de la *Batalla de Juanambú*, en su oficio que con fecha 29 de Abril de 1814 dirigió al Excelentísimo Sr. Gobernador y Consejeros del Estado de Cundinamarca: "Se ha fijado hoy la bandera tricolor al otro lado del *Juanambú*, sobre las alturas del *Boquerón* y de *Buesaco*, después de haber sido rechazadas nuestras tropas

(1) Espinosa. Obra citada, página 54.

(2) Tascón, Obra citada, página 83,

(3) Espinosa. Obra citada, página 58.

en estos dos puntos, con pérdida de más de 100 hombres y de valientes Oficiales cundinamarqueses. El 19 dispuse que el Comandante del segundo Batallón, D. Pedro Monsalve, con 100 hombres escogidos del Socorro, sorprendiése al enemigo, pasando el río á tres horas de distancia, mientras el ejército intentaba el paso al frente del enemigo. Marchó por la noche y á las dos de la mañana hice bajar 800 hombres al paso del río, que ya en aquellas circunstancias había crecido. Se rompió el fuego de mis baterías al aclarar el día, y á las dos de la tarde en que cesó éste, apenas había podido pasar Monsalve cuarenta y cinco hombres, que descubiertos y atacados con sólo el Subteniente D. Francisco Vanegas á su frente. No sólo se sostuvieron con el mayor valor, sino que arrollaron, por un cuarto de legua, á más de 500 enemigos que guardaban el alto del Boquerón, sin poder ser auxiliados por los nuestros, que, á pesar de los mayores esfuerzos, sólo pudieron pasar quince hombres á nado y con cuerdas, los que protegieron la bajada del valeroso Vanegas por encima del campamento enemigo con 12 hombres que le habían quedado. Se perdieron en esta atrevida empresa 37 hombres, muchos de ellos despeñados y ahogados; y después de haber dado un grado bien merecido al Comandante Monsalve y al Subteniente Vanegas, decreté un premio de valor para éste y los soldados que salieron sin los cuarenta cartuchos que llevaban.

Frustrado el plan de este día y manteniéndose crecido el río, determiné el 26 que el Comandante del *Cazadores* D. Enrique Virgo, con 600 hombres marchase al *Tablón de los Gómez* para coger el enemigo entre dos fuegos y vencer de algún modo unos puntos que á su elevación perpendicular de quinientas varas y de un río rápido y caudaloso á su frente, se le habían aumentado zanjas, cortaduras, montones de piedras y cosa de seiscientas trincheras dirigidas con la mayor inteligencia por el ingeniero Atero, que ha trabajado tres meses consecutivos con todos los indios de la jurisdicción de Pasto. Marchó Virgo el 26 por la noche, y no habiendo podido llegar el 28, por las dificultades del camino que por todas partes se le han quitado los puentes, hice atravesar el río á 400 hombres al mando del Mayor General Cabal. ¡Qué espectáculo para los amantes de la libertad americana! El Comandante, el oficial, el pequeño cadete, sobre los hombros del intrépido soldado, todos en medio de un vivo fuego, viendo caer á sus camaradas, con el agua á

los pechos, el fusil elevado en una mano y la otra sosteniéndose de una cuerda que se atravesó, pasaron al otro lado.

No es para el momento la descripción de este día memorable. Después de haber subido denodadamente nuestras tropas por una pendiente de cosa de 600 varas y desalojado el enemigo de 27 trincheras, fueron rechazados de una gran trinchera que atraviesa el cerro á donde se acogieron los enemigos, y desde donde en medio de un vivísimo fuego, arrojaban enormes piedras. Al pie de esta trinchera, entre muchos cadáveres de valientes soldados, están los del Capitán Isaac Calvo y del Subteniente D. Pedro Girardot. Los ojos se humedecen al contemplar los semblantes de estos dos valerosos republicanos que parece están todavía sonriéndose de la misma muerte!....

Tengo, además, heridos al Capitán D. Miguel Malo, de cuya compañía era Girardot, y de la que falta más gente; al Subteniente de *Defensores de la Patria*, D. Ignacio Oaballero, y al del *Neiva*, D. Rafael Cuervo, con cosa de 45 soldados, y entre ellos los tres distinguidos voluntarios D. Gabino Díaz, D. Tiburcio Andrade y D. Juan José Serrano. En la acción se distinguieron particularmente los Ayudantes D. Joaquín París y D. Silvestre Ortiz, el Subteniente D. Isidoro Ricaurte, el Cadete D. Diego Pinzón y el Abanderado D. Mariano Posse, que tuvo firme la bandera á treinta pasos de la trinchera todo el tiempo que duró el fuego y fue atravesada por tres balas. Entre los prisioneros que puede haber hecho el enemigo se cuenta el Ayudante D. Alejandro Bobin.

Retirada nuestra tropa al lado de acá del río, protegida por la artillería que fue muy bien dirigida por el Capitán D. Pedro Murgeitio y el Teniente D. Manuel Antonio Pizarro, los hice formar haciendo fuego y mantenerse á la orilla del río hasta entrada la noche. Esta firmeza y la noticia que tuvo el enemigo por los prisioneros de la fuerza que venía por *El Tablón*, los obligó á levantar su campo, auxiliado por una noche oscura y lluviosa. Al amanecer el 29, se nos presentó el campo enemigo sin un toldo y sin un viviente, como si hubiera tenido cinco ó seis días para levantarlo; y á las diez de la mañana se dejaron ver por tres puntos las tropas de la división de Virgo, que llegaron á ocupar los puntos pocas horas después de haberlos abandonado el enemigo, con su General el Mariscal de Campo D. Melchor Aymerich, que pocos días antes nos hacía gritar que aquí no era Calibío.

Hoy mismo se están ya poniendo tarabitas para pasar y continuar al instante nuestras marchas á Pasto, en donde pienso que estaremos el 2 de Mayo.

Pueden las Provincias interiores de la Nueva Granada contar con que ya tienen un pie de ejército que con sólo agregarle fragmentos podrá merecer el nombre de tál, y defender su libertad en medio de las infinitas penalidades de una larga marcha por climas mortíferos, siempre en país enemigo, en medio del tránsito de la montaña de Berruecos, con los cañones en que se me murieron más de ochenta mulas, y de las privaciones á que estamos reducidos, cocinando con sebo y sin tener un tabaco que fumar; no ha llegado el caso de una sola desavenencia ni entre los últimos soldados. ¡Así, quiera Dios, que tan visiblemente protege nuestra causa, mantener la misma buena armonía en lo interior de los gobiernos!

Sírvase V. E. comunicar esta plausible noticia al Soberano Congreso, incluyendo copia de este oficio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Campo del Ejército Republicano sobre Juanambú, 29 de Abril de 1814.

ANTONIO NARIÑO."

El *Batallón de Artillería*, del cual era Teniente Durán, prestó grandes y decididos servicios en ese día á la tropa que dirigía Nariño, como se ve en el parte que acabamos de citar.

Dos días gastaron los Republicanos en acabar de pasar sus tropas y elementos de guerra al otro lado del río (1).

El enemigo estaba situado en *Tacines*, atrincherado y á muy corta distancia de los republicanos.

El día 2 de Mayo (2) el ejército marchó en dirección á Pasto, coronando el cerro de *Cebollas*. El *Batallón Cazadores* al mando del Coronel Virgo, fue rechazado al tratar de tomar la altura; afortunadamente el grueso del ejército protegió la retirada de dicho Batallón y los realistas fueron arrollados (3).

(1) Espinosa. Obra citada, página 65.

(2) Tascón. Obra citada, página 85.

(3) Tascón, Obra citada, página 86.

El General Nariño combinó en seguida su plan de ataque haciendo que el Coronel Rodríguez marchara con la vanguardia, el General Cabal con el centro y él con el cuerpo de reserva. El enemigo no atacó hasta que vio que los republicanos dominaron el cerro (1).

A las siete de la mañana (2) se rompieron los fuegos definitivamente; el combate duró hasta muy cerca de las 3 de la tarde (3); hubo momentos en que los republicanos se creyeron perdidos, pues eran muchos los estragos que hacían los fuegos del enemigo; además, la lucha era desigual, porque los españoles estaban atrincherados y los patriotas en campo raso, teniendo que presentar el cuerpo á las balas enemigas.

A las 5 de la tarde (4) el campo quedó libre y en poder de los republicanos, los cuales lamentábanse de la pérdida de más de 150 soldados y varios oficiales.

Los españoles, en la más completa derrota, tomaron la dirección de Pasto; el General Cabal siguió en su persecución más de una legua y habría continuado su intento, si no se presenta en esos momentos una fuerte granizada, que le impidió continuar su marcha y le obligó á pernoctar en el páramo de *Tacines* (5).

Esa misma noche marcharon á Pasto tres batallones y el resto del ejército, junto con la artillería, quedó en Tacines á órdenes del Coronel José Ignacio Rodríguez (alias *el mosca*). Al amanecer llegaron los dichos batallones y acamparon en el *Ejido de Pasto*, sitio desde donde se veían las fuerzas realistas. A poca distancia de la ciudad estaban situados los pastusos, dispersos en guerrillas á cada lado del camino, hábilmente emboscados, de suerte que los patriotas no los veían.

Fue tal la resistencia que presentaron dichas guerrillas al ejército y tan tenaz el fuego que éste recibía de todas partes, que, á pesar de estar ya muy cerca de la ciudad, el General ordenó la retirada á los *Ejidos* (6).

(1) Tascón. Obra y página citadas.

(2) Espinosa. Obra citada, página 67.

(3) Espinosa. Obra citada, página 68.

(4) Espinosa. Obra citada, página 69.

(5) Tascón. Obra citada, página 87.

(6) Espinosa. Obra citada, página 70.

Allí combinó el General su ataque, dividiendo las fuerzas en tres columnas, de manera que así pudiese cada cual atender al lado que le correspondía.

Esta acción principió á la una de la tarde y el fuego no cesó un momento en todo el día; á las seis y media los realistas atacaron divididos también en tres columnas (1), pero Nariño, haciendo un esfuerzo supremo con la columna del centro, los rechazó de tal manera que los llevó en completa derrota hacia la ciudad.

Estando muy distante una de las divisiones de las otras (2), y viendo que Nariño, en vez de retirarse, tomaba otra dirección, esa división lo creyó derrotado y principió á retirarse á *Tacines*, donde había quedado el resto del ejército y la artillería.

Un oficial que se adelantó dio la noticia en *Tacines* de que Nariño había perecido y que la fuerza estaba destrozada. El Coronel Rodríguez, al oír aquella noticia, no aguardó orden ninguna sino que clavó la artillería y marchó en completa fuga con la tropa.

El pánico cundió, los oficiales aterrados no sabían qué camino tomar, nadie en esos momentos tenía una buena idea, todos se creían perdidos y resolvieron abandonar el campo.

El General, sin saber nada de lo ocurrido en *Tacines*, ordenó marchar hacia ese punto; á las once y media de la noche, sin que los soldados hubieran tomado alimento ni descansado un instante en el día, se pusieron en marcha; llegaron al amanecer y ¡oh desilusión! el campo estaba abandonado; no quedaba del ejército vencedor dos días antes sino unos pocos soldados heridos, que refirieron á Nariño lo sucedido.

Reinó allí la más completa confusión; el General ordenó á su hijo marchar con el Coronel Cabal á recoger los dispersos y detener á los que iban en retirada, lo cual no logró Cabal hasta el *Tablón de los Gómez* (3).

El Presidente de Cundinamarca, el Vencedor en *Palacé*, *Calibío* y *Juanambú*, cayó, días después, en poder del enemigo.

(1) Espinosa. Obra citada, página 71.

(2) Tascón. Obra citada, página 89.

(3) Tascón. Obra citada, página 92.

Debióse á Cabal el haber salvado la mayor parte del Ejército de la Unión, pues con su pericia y el método de organización que le era característico, logró arreglar de nuevo el ejército, del cual quedó como primer Jefe.

III

Durán siguió á órdenes de dicho Coronel y permaneció en Popayán hasta principios de Octubre, en que las fuerzas salieron de esa ciudad para Cali.

Una vez allí, dispuso Cabal dividir el ejército, dejando parte de la fuerza en Buga, Caloto, Ovejas y en esa ciudad, pues ya los realistas, al mando del Coronel Aparicio Vidaurrazaga, los amenazaban (1).

En efecto, las fuerzas situadas á orillas del río *Ovejas*, al mando del Coronel Pedro Monsalve, fueron atacadas el día 3 de Julio y Monsalve se vio obligado á retirarse á *El Palo* (2).

Cabal se encontraba con su ejército frente á los realistas, con el río *Palo* de por medio, esperando de un momento á otro el ataque de sus enemigos.

El día 5, en las primeras horas de la mañana, travóse un complicado combate, provocado por los realistas. Casi perdidos los republicanos, resolvieron, por orden de Serviez, acometer á bayoneta calada á los realistas, los cuales salieron en completa derrota, perdiendo un número considerable de soldados y varios elementos de guerra (3).

Durán, todavía como Teniente de Artillería, siguió, después de esta gloriosa acción para los patriotas, á Popayán con el ejército, donde permaneció todo el resto del año de 1815.

No habiendo sido infructuosos los servicios de Durán en la *Campana del Sur*, el General Cabal supo recompensárselos dándole el día 1º de Junio de 1816 el grado de Capitán efectivo de Artillería.

La situación del Cauca á mediados de 1816 era, bajo todo punto de vista, angustiosa. Sámano había reorganizado sus fuerzas y se estaba atrincherando en la *Cuchilla del*

(1) Tascón. Obra citada, páginas 95 y 96.

(2) Tascón. Obra citada, página 98.

(3) Tascón. Obra citada, página 98.

Tambo (1), situada á muy pocas leguas de Popayán; además, las costas estaban ocupadas por el Capitán realista Antonio Pla; Warleta, con unos 400 hombres, entraba al Cauca por Supía y Cartago; el Coronel Tolrá iba de Neiva para Guacanal; en una palabra, los patriotas estaban rodeados.

No existía en todo el Cauca más fuerza republicana que unos 700 hombres en Popayán, á órdenes del General Cabal y del Coronel Montúfar (2).

José Fernández Madrid (3), Presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, llegó á Popayán el día 5 de Junio de 1816, con el objeto de sostener la causa de la Independencia en aquella región, ampliamente autorizado para emprender toda clase de negociaciones y de operaciones militares.

El General Cabal opinaba no atacar á Sámano, pues creía que se perdería la acción y preveía las graves consecuencias que para los republicanos podía acarrear dicho ataque. Su idea era la de disolverse en guerrillas en el Valle y aguardar mejor ocasión para enfrentárseles á los realistas (4).

Como los demás jefes conceptuaban lo contrario, Cabal resolvió renunciar el mando de las tropas y en su lugar quedó el Coronel Liborio Mejía (5).

Fernández Madrid, que era de la misma opinión que Cabal, presentó la renuncia de su puesto, la cual le fue aceptada el 23 de Junio de 1816 por la Comisión Legislativa del Congreso, cuyo Secretario era el Señor D. José María Salazar (6).

En reemplazo del señor Fernández Madrid fue elegido el señor D. Custodio García Rovira (7).

Salvaron sus responsabilidades Fernández Madrid y Cabal con sus renunciaciones, y Mejía, á la cabeza de 700 hombres, atacó al Brigadier Sámano, quien como hemos dicho, estaba atrincherado en la *Cuchilla del Tambo* y sufriendo Mejía un terrible descalabro, en el cual perdieron los patrio-

(1) Martínez Silva. Biografía de Fernández Madrid, página 83.

(2) Martínez Silva. Obra y página citadas.

(3) Martínez Silva. Obra citada, página 82.

(4) Tascón. Obra citada, página 104.

(5) Tascón. Obra citada, página 104.

(6) Martínez Silva. Obra citada, página 86.

(7) Tascón. Obra citada, página 104.

tas cerca de 250 soldados y la mayor parte de los oficiales que cayeron en poder de los realistas.

Tan pronto como Cabal renunció la Comandancia del ejército, Durán se retiró con el Teniente Silva al Chocó, en donde se refugiaron en una montaña, prefiriendo las angustias y penalidades de la vida salvaje de las montañas á caer en manos de los realistas que los perseguían. Seis meses permanecieron allí; seis meses de trabajos inauditos, faltos durante algún tiempo de alimentos, doblegados bajo el peso del infortunio y con el corazón despedazado por las desgracias de la Patria.

Muchos años después, empapadas las mejillas por el llanto que involuntariamente manaba de sus ojos, refería el General Durán, cómo el dueño de la finca á donde los había arrojado el capricho de la suerte, los había descubierto y les había prestado servicios de gran valor, hasta el punto de no permitir que otra persona les llevara la comida sino que iba él mismo, temiendo, sin duda, que pudieran ser denunciados á los realistas.

Pero al fin la desesperación se apoderó del Capitán Durán; esa vida oculta, llena de sinsabores y zozobras, aun más crueles que las faenas de la guerra y los peligros de las balas, le obligó á salir de su retiro, pero lo hizo con tan mala fortuna que, apenas lo llevo á efecto, cayó en poder del enemigo.

Corría el mes de Marzo de 1817; los realistas lo enviaron preso á Santa Fe, atado de la mano á un virolento en todo el curso del camino, como para hacer así más amargo su cautiverio.

IV

El Pacificador D. Pablo Morillo, que tantas crueldades había cometido con los patriotas, dejó encargado del mando militar y político á D. Juan Sámano, hombre terrible, cruel y sanguinario, que siguió el ejemplo de su antecesor en toda clase de crueldades y opresión contra los patriotas.

Morillo abandonó la Capital el día 20 de Noviembre de 1816 (1).

Llegó el Capitán Durán á Santa Fe en el mes de Junio de 1817 y pocos días después, seguía, no ya como prisione-

(1) Groot. Obra citada, tomo 3.º, página 431.

ro, sino incorporado en el ejército español, en una de las divisiones del *Numancia*, que salía para el Norte, en dirección á Oúcuta.

No por ir incorporado como soldado raso, el Capitán Durán dejó de sufrir humillaciones, hambres y fatigas; el sello de republicano era suficiente para hacerse acreedor al odio de los españoles.

El 1º de Septiembre de ese mismo año (1817) llegó dicha División á Piedecuesta.

Y séanos permitido referir aquí un episodio de familia, tal como lo contó años después á sus hijos el General Durán. El mismo día de la llegada á Piedecuesta se celebraba en la Iglesia Parroquial una función con gran pompa. El Capitán Durán interrogó á alguno de los transeúntes de qué se trataba y éste le informó que estaban en el bautismo de una hija de D. Francisco Mantilla, miembro de una de las principales familias de aquella ciudad, hombre que merecía el aprecio y la consideración de cuantos le conocían.

Momentos después el Capitán Durán vio salir de la Iglesia á la familia Mantilla, acompañada de los principales miembros de la sociedad de aquella Villa. Uno de los concurrentes á la tan celebrada fiesta llevaba en los brazos á la recién bautizada María Rosa, de dos días de nacida. Quince años después, en ese mismo mes de Septiembre, contraía matrimonio en Piedecuesta el General Durán con la misma persona á quien había conocido el día de su bautismo (1).

Tres años pasaron para el Capitán Durán—de 1817 á 1820—en que incorporado en el ejército español recorrió todo el Norte y la Costa (hoy Santander y Magdalena), ya perteneciendo á las fuerzas de Latorre, Correa, Sánchez Lima y otros Jefes realistas, sirviendo de guarnición en poblaciones como Oúcuta, Ocaña, Riohacha y Santa Marta, ya de vanguardia, esperando por momentos el encuentro con sus hermanos y compatriotas en los campos de combate.

La única idea predominante en el Capitán Durán, que no lo abandonó un momento en todo ese tiempo, fue la de desertar del ejército español. Varias veces intentó hacerlo y no le fue posible, sufriendo por este motivo los castigos que los jefes empleaban con los soldados que inspiraban desconfianza.

(1) Véanse al fin Documentos números 8 y 9.

Durán, á pesar de haber tenido su vida en peligro varias veces, no perdía esperanza de volver al servicio de su Patria como soldado.

Llegó por fin el día tan deseado por el Capitán Durán, en que, con miles dificultades, logró, con algunos de sus compañeros, desertar del ejército español y entrar á formar parte de las fuerzas del Coronel Jacinto Lara, que estaban acampadas en *El Piñón*. Sucedió esto el 15 de Agosto de 1820.

Durán fue muy bien recibido allí y el grado de Capitán efectivo le fue reconocido inmediatamente.

Tenemos, pues, al Capitán Durán libre de sus enemigos después de tres años de penosos sufrimientos y privaciones, sin saber ni una sola palabra de su familia y le vemos emprender de nuevo y con más brío la campaña de la Costa, de la cual hablaremos más adelante, ya que en ella, como en la del Sur, se manejó con valor, desinterés y patriotismo.

En el mes de Octubre se hizo cargo de las fuerzas del Coronel Lara el General José María Carreño, como primer Jefe y Lara quedó como segundo.

Carreño era indudablemente un jefe más prestigioso y más audaz. Su situación con respecto á los españoles era la siguiente: sus fuerzas se componían de unos 1,300 hombres, bien provistos de elementos y que ocupaban el *Guáimaro* (1), en tanto que el ejército español sólo contaba con 500 hombres de muy buena tropa, al mando del Brigadier Sánchez Lima, situados en Pivijay (2) en actitud de ataque.

Tan pronto como Carreño se hizo cargo de la fuerza, resolvió atacar á sus enemigos, como al efecto lo hizo. Después de un pequeño rechazo en *Cotiné*, los realistas se retiraron á *Fundación*, no sin haber hecho frente al enemigo porque su plan era, según el Dr. Restrepo (3), el siguiente: "Tenía por objeto este movimiento el hacer que la División Independiente se empeñase sobre la Ciénaga para combatirla de frente en Riofrío el Teniente Coronel Labárces, y que Sánchez Lima la atacase al mismo tiempo por retaguardia con las fuerzas que mandaba. Cuando esto sucedía, el Coronel José Padilla con las fuerzas sutiles ocupó la Ciénaga

(1) Restrepo. Historia de Colombia, tomo 3.º, página 56.

(2) Restrepo. Obra, tomo y página citados.

(3) " " " " " "

grande, y el Almirante Brion á la cabeza de la Escuadra bloqueaba el puerto de Santamarta."

Oigamos lo que el Sr. Groot dice respecto de la persecución que Carreño hizo después de Cotiné á las fuerzas de Sánchez Lima (1). "Ellas fueron alcanzadas por Carreño en el paso del Río de la Fundación de San Sebastián, que se propusieron defender obstinadamente desde la ribera opuesta; mas al cabo de una hora de vivo fuego, aunque el paso del río era profundo y peligroso, se logró forzarlo con ocho llaneros de Caballería. El enemigo se retiró inmediatamente á una altura llamada *Codo*, una legua distante del río, donde creyó defenderse; pero en vano, porque allí fue completamente derrotado, al tomar la altura, por la Segunda Compañía del *Rifles* y alguna caballería. Sólo pudo escapar Lima con el Comandante Balcárcel y quince hombres, de más de 300 que defendían la altura. No fue posible alcanzarle, aunque inmediatamente siguió en su persecución un piquete de Caballería con el Comandante Calderón, quien regresó con más de 50 prisioneros de los dispersos. Otra partida fue enviada á sacar algunos otros del monte, donde fue hallado y muerto Balcárcel."

Esta acción gloriosa para Carreño (apenas hacía un día que se había hecho cargo de la fuerza) tuvo lugar el 21 de Octubre de 1820 (2) y á ella concurrió el Capitán Durán.

Diez y ocho días después del combate de Fundación el General Carreño volvió á atacar á los realistas comandados por el Coronel Francisco Labarces y triunfó sobre ellos el día 8 de Noviembre (3).

No contentos los patriotas con sus progresos, resolvieron de común acuerdo dar á sus enemigos un nuevo descabro y al efecto entraron en la combinación del plan, el General J. M. Carreño, el Almirante Brion y el Coronel Padilla, quienes deberían atacar á un mismo tiempo á los realistas de Santa Marta y la Oiénaga en esta forma: Carreño, con su ejército, atacaría á la Oiénaga, que estaba admirablemente fortificada; Padilla, con las fuerzas sutiles, debía obrar contra Puebloviejo, y el Almirante Brion, con la marina, se colocaría al frente de Santa Marta. El ataque debía ser el

(1) Groot. Obra citada. Tomo 4^o, páginas 127 y 128.

(2) Boletín de Historia y Antigüedades. Número 54, página 341.

(3) Boletín de Historia y Antigüedades. Número y página citados.

día 10 de Noviembre y así se efectuó, dando por resultado un decisivo triunfo para los republicanos. El Sr. Groot nos cuenta detalladamente esta acción de la siguiente manera (1):

“ Pero los realistas de Santa Marta y su Gobernador Porras confiaban mucho en el valor de los indios del pueblo de la Ciénaga, el cual se había fortificado por todas partes con buena artillería. Los patriotas sabían bien todo esto, y Carreño decidió atacar las diez y nueve fortificaciones de la Ciénaga el día 10 de Noviembre á las nueve de la mañana. La marina, al mando del Almirante Brion, las fuerzaz sutiles mandadas por el Coronel Padilla y el ejército por el Coronel Carreño, debían obrar al mismo tiempo cada cual por el punto conveniente. La división de este último, antes de diez minutos, había tomado las baterías de Puebloviejo, dejando á su espalda los cañones que las defendían. Mas los indios, obstinados en la defensa, protegidos por ventajosas posiciones y orgullosos por sus antiguos triunfos, renovaron dentro de la población y sus cercanías un fuego bien nutrido y certero, que causó bastante daño, pero que en lugar de acobardar á los soldados republicanos los llenó de tal furor que, cargando de un modo audaz y ciego, no fue posible evitar la mortandad, principalmente la que hizo la caballería llanera, que cruzaba el pueblo en todas direcciones repartiendo la muerte entre aquellos valientes indios, que primero se dejaban matar que rendir las armas. “ Aseguro á V. E. (decía el parte de Montilla) que he visto el campo, y está este-
rado de cadáveres ”: cuatrocientos indios quedaron muertos.

Mientras tanto el Coronel Padilla, cuyo deber era tomar las baterías de la Barra y Puebloviejo, con las fuerzas sutiles y tropa de la división de Carreño, obró con tal actividad y denuedo que en muy pocos minutos tuvo en su poder los buques de guerra del enemigo que coadyuvaban á la defensa de las fortificaciones, y marchando luégo por tierra con la infantería y una parte de sus marineros, se reunió con las tropas que habían tomado posesión de la población de las sabanas. El Almirante Brion estaba con la escuadra al frente de Santa Marta esperando al Coronel Padilla, quien saliendo por la Barra fue á reunírsele.

Destruído el enemigo, ordenó el Coronel Carreño al Comandante Maza que con una columna siguiera persiguiendo

(1) Groot. Obra citada, Tomo 4º, página 128.

los restos hasta apoderarse de las baterías del Dulcino, último recurso que podía quedarles; lo cual verificó este jefe, mientras el cuerpo del ejército, después de recogidos los despojos del campo, se puso en marcha siguiendo los movimientos de la columna de vanguardia.

Las pérdidas del Ejército de la República en los tres combates de Codo, Riofrío y Ciénaga, consistieron en 40 muertos, 114 heridos, contusos 3 y 3 oficiales heridos. Las del enemigo consistieron en 592 muertos, 253 heridos, 625 prisioneros, 29 oficiales muertos, heridos 4, prisioneros 8. Efectos tomados: 182 piezas de artillería, desde el calibre de 24 hasta el de 2; 812 fusiles, dotaciones de artillería y un buen parque de municiones de fusil, 5 buques de guerra, 3 botes de cubierta y 86 bongos de comercio.

A las doce de la noche se presentó el Coronel Narváez, á quien tenían prisionero los realistas, con dos miembros del Ayuntamiento de Santa Marta, pidiendo suspensión de armas. Carreño ordenó á Maza suspendiese sus movimientos. Mientras tanto el Gobernador de la ciudad se fugó, dejándola abandonada á la anarquía y abandonados al vencedor todos sus partidarios, lo cual verificó en una goleta que, visitada por la escuadra, burló su vigilancia entrándose en el puerto y logró escaparse sin ser vista.

El Almirante Brion, que se presentó al frente de la bahía en la mañana del 11, recibió una invitación de la plaza para que tomase posesión de ella, pues ignorando el jefe del ejército la fuga de Porras, no había dado un paso adelante, aguardando en buena fe las últimas contestaciones. Pero tan pronto como supo lo que pasaba, siguió su marcha y ocupó la ciudad."

Carreño coronó su gloriosa campaña entrando á Santa Marta el día 11 de Noviembre (1). Durán, como Capitán efectivo todavía, encontróse en las acciones de guerra que hemos enumerado y también en la toma de Santa Marta.

V

En las fuerzas del Coronel Jacinto Lara que llegaron á Bogotá el día 6 de Enero de 1822 (2) llegó el Capitán Du-

(1) Boletín de Historia y Antigüedades. Número 54 página 341.

(2) Groot. Obra citada, tomo 4.º, página 235.

rán. "El Vicepresidente, F. de P. Santander, salió á encontrar la tropa, acompañado de todos los Jefes y Oficiales de la guarnición. Los cuerpos entraron en la ciudad con la música militar y un inmenso gentío que victoreaba á los soldados de Colombia y en particular á los *Rifles de la Guardia*. El Vicepresidente obsequió á los Jefes y Oficiales con un espléndido refresco y á los soldados con una abundante comida" (1).

Durán permaneció pocos días en Bogotá y marchó en seguida al Socorro y Simacota á ver á su familia, la cual hacía cerca de diez y siete meses que no veía, ni tenía noticia alguna de ella.

Permaneció Durán en el seno de su familia, rodeado de los suyos y descansando de las fatigas de la guerra, por espacio de diez meses, al cabo de los cuales regresó á la Capital, en donde el General Santander, Vicepresidente, Encargado del Poder Ejecutivo, le nombró *Comandante de la Segunda Compañía de la Brigada Nacional* el día 4 de Diciembre de 1822 (2).

Desempeñó este cargo con toda la honradez, actividad y patriotismo en él característicos, hasta el día 28 de Marzo de 1825, en que el General Santander le dio el grado de Teniente Coronel del Ejército (3). Pocos días después salió para Panamá en comisión y llegó á esa ciudad en los primeros días del mes de Mayo de ese año.

El General J. M. Carreño, en esa época encargado de las fuerzas de aquella ciudad, antiguo Jefe en la campaña de la Costa, le reconoció su nombramiento el 9 de Mayo de 1825.

Regresó el Teniente Coronel Durán á la Capital en el mes de Noviembre de 1826 y un mes después tuvo que volverse á Panamá por motivo del nombramiento de *Comandante de la media Brigada de Artillería del Departamento del Istmo*, que el General Santander tuvo á bien conferirle con fecha 14 de Diciembre de ese mismo año (4).

Antes de terminar este capítulo queremos aclarar algunos datos errados que el Sr. José María Baraya en sus

(1) Groot. Obra citada, tomo 4.º, página 236.

(2) Véase Documento número 2.

(3) Véase Documento número 3.

(4) Véase Documento número 4.

Biografías Militares trae al hablar del General Vicente González (1).

Dice Baraya, al narrar una sublevación de pastusos en un buque que hacía la travesía de Guayaquil al Callao en 1822 (Campaña de Bolívar y Sucre en el Perú), que los sublevados se lanzaron sobre los Oficiales y los asesinaron, siendo una de sus víctimas el Capitán Pablo Durán. Este, después de la campaña de 1813 á 1817, no hizo ninguna en el Sur. En esa época, como hemos dicho, estaba en Santander (Socorro y Simacota) con su familia.

El Sr. Baraya se equivocó únicamente en el nombre, porque el Coronel Manuel Antonio López, en sus *Recuerdos Históricos* habla de la misma sublevación y dice que su primo hermano el Teniente Ignacio Durán, fue víctima de los sublevados, quienes lo mataron á palos (2).

VI

Llegó el Comandante Durán á Panamá el día 7 de Enero de 1827 y al día siguiente el General José María Carreño le reconoció su nombramiento de *Comandante de la Media Brigada de Artillería del Departamento del Istmo*.

Durán permaneció en el Istmo hasta principios del año siguiente (1828), y allí desempeñó varios cargos importantes, siempre con la mayor consagración é interés.

Oigamos del mismo Durán cómo nos refiere su separación del Departamento del Istmo, en un folleto titulado *Manifestación*, publicado en el Socorro después de la revolución del año de 1830, en el cual hace el recuento de su campaña en esa época. Este folleto puede verse en la Biblioteca Pineda.

“Después de haber servido algunos destinos en el Istmo de Panamá, fui separado del Gobierno de la Provincia de Veraguas y mandado venir á la presencia del General Bolívar, por haberme conservado fiel á mis juramentos y á mi patria, sin embargo de las halagüeñas ofertas que se me hacían para que plegase á su voluntad. Este, sin embargo del encono que varias ocasiones había manifestado contra

(1) Baraya. *Biografías Militares*, página 82 de la segunda parte.

(2) López. *Recuerdos Históricos*, página 93.

mí, por no ser su amigo, no me hizo otro agravio que separarme del servicio, que para mí fue una gracia en circunstancias en que Bolívar había desplegado ya todo el furor de su espíritu; me retiré á la vida privada en mi casa paterna.

A poco tiempo estalló la célebre revolución del 25 de Septiembre, y por supuesto se me tuvo presente para la expulsión que sufrí, mediante á no haber tenido cargo que hacerme, porque de otra manera había sido muerto indispensablemente."

En efecto, Durán permaneció algún tiempo en el Socorro retirado de la vida militar; en Agosto vino á la Capital en asuntos particulares; hizo que en la Tesorería Departamental se tomara razón de su anterior grado de Comandante y al mismo tiempo que le fueran pagados algunos sueldos que no había cobrado.

Regresó al Socorro tan pronto como se despachó de sus diligencias y el 27 de Septiembre (*dos días después de pasada la conspiración*) llegó á la Capital sin saber absolutamente nada de lo que había pasado en la ciudad.

Algún miembro de nuestra familia refería que el General Rafael Urdaneta, Secretario de Guerra, habiéndose encontrado ese mismo día con Durán, le había manifestado su deseo de que se hiciera cargo de la Comandancia de la Artillería, pues había que fusilar á varios de los conspiradores y no había quien ocupara ese puesto. Durán aplazó su respuesta y el General Urdaneta consultó el asunto al Libertador, quien no sólo le manifestó que ese proyecto no podía llevarse á cabo, sino que había que ordenar la inmediata prisión del Comandante Durán, á quien creía comprometido en la conspiración. Durán fue puesto preso ese mismo día, sin motivo alguno y sin que pudiera probársele que hubiese tomado parte en la conspiración. Fue desterrado en compañía de los Dres. Azuero y Soto (1).

En las Memorias del General D. F. O'Leary (tomo 15) hemos encontrado un documento que prueba la inocencia del Comandante Durán. En carta del General Rafael Urdaneta, fechada en Bogotá el día 14 de Noviembre de 1828 al General Mariano Montilla, Jefe Militar de Cartagena, en la cual habla de los conspiradores que fueron enviados allá, se encuentra el siguiente párrafo: "Mañana saldrá Santander, algunos de los presos me han pedido cartas

(1) Véase Documento número 5.

para usted, aunque las he dado, sólo recomiendo á Briceño, Mendoza y al Comandante Durán; las demás no valen. Los dos primeros merecieron el indulto mejor que Carujo, porque espontáneamente han dicho la verdad, son oficiales valientes y los creo arrepentidos de corazón. *El otro es inocente en esta causa.*"

Durán fue desterrado á Curaçao, en donde permaneció algún tiempo muy enfermo y con pocos recursos. El Dr. Ezequiel Rojas, al referir los episodios de su destierro como conspirador, nos cuenta su separación de los Dres. Soto, Gómez y el Comandante Durán en estos términos: "La fragata debía hacer escala en Santamarta, las corrientes eran muy fuertes: remontó cuatro días: cuando se creyó que ya estaba á la altura correspondiente viró vuelta adentro, se aproximó á tierra y resultó frente á Cartagena. Volvió á remontar: entonces con mejor suceso. A los cinco días llegó á Santamarta: ancló distante de la ciudad. Desembarcaron el Capitán, los doctores Soto y Gómez y el actual General Pablo Durán" (1).

El destierro de Durán duró hasta principios del año de 1830, en que "el Libertador mandó expedir salvo-conducto para que pudieran volver á Colombia todos los que sufrían destierro por causa de la conspiración del 25 de Septiembre" (2).

El Comandante Durán, tan pronto como fue indultado, regresó á su país pero lo hizo pasando por Maracaibo, á donde arribó el día 8 de Mayo de 1830 y permaneció allí un mes; llegó á Pamplona el día 2 de Julio y á su casa paterna en el Socorro el día 8 de Agosto del mismo año (3).

VII

Tenemos pues al Comandante Durán en el Socorro; dejemos que el mismo nos relate los acontecimientos efectuados en aquella ciudad al poco tiempo de su llegada. "En Agosto último acababa de llegar de mi destierro á esta Villa y de recibir la orden del General Antonio Obando para tomar el mando de armas de la Provincia, cuando el General

(1) Anales de la Universidad. Tomo 7.º, página 347.

(2) Groot, Obra citada. Tomo 5.º, página 331.

(3) Véase Documento número 4.

Justo Briceño y Tomás Fernández pusieron en práctica la traición que hacía días meditaban derribando el Gobierno con el Escuadrón *Húsares de Ayacucho* que compraron con dinero y con el cual, el *Batallón Callao* y las tropas que guarnecían el Departamento del Magdalena llegaron á establecer los traidores su dominación en toda la Nueva Granada, á excepción de Popayán y Casanare. Consumada la maldad de Briceño y Fernández, se descubrió que, á excepción del General Obando, los Comandantes José Hurtado, Mariano Gómez y Escalona, todos los demás oficiales de la guarnición habían sido vendidos á los traidores.

Volví, pues, á la vida privada, que por una gracia se me concedió con la condición de presentarme cada ocho días á Tomás Fernández, que era el árbitro de la suerte de la Provincia durante la ausencia de Briceño."

Tan pronto como Urdaneta se declaró en ejercicio de facultades extraordinarias, la Provincia del Socorro fue la primera que se pronunció al conocer tal declaratoria (1).

Dice Durán que Fernández era un hombre de tan malos sentimientos, tan intrigante y tan tirano que en dos meses no había en la Provincia "un hombre honrado que no hubiera experimentado algún golpe de su absolutismo, á excepción de la familia Tavera y Mariano Mejía."

Cupo al Comandante Durán, que se encontraba en la Parroquia de Guapotá, la suerte y el honor de haber sido el primero que rompió los lazos de tiranía con que Fernández oprimía á la Provincia.

El Sr. Zacarías Azuero fue el comisionado por la mayor parte de los habitantes de la Provincia para manifestar al Comandante Durán la confianza y el deseo que tenían de que él se hiciera cargo de acometer la empresa de sacudir el yugo que Fernández les imponía.

Durán aceptó ese alto honor y, al efecto, el día 17 de Octubre, en asocio del ilustre Comandante José María Hurtado, resolvieron su plan, sin que ninguna otra persona del pueblo, á excepción de sus asistentes, supiera sus designios.

Continúa Durán su relación :

"En la parroquia de Las Palmas se nos reunió el Comandante Mariano Gómez y habiendo encontrado en la Quebrada Honda 50 fusileros á las órdenes del Capitán Dimas Arias, dimos un golpe de sorpresa á la Oficialidad que, po-

(1) Quijano Otero. Historia Patria, página 384.

seida de terror se rindió dejándonos el mando de la tropa, con la cual marchamos al trote sobre el cuartel de la Capital, que tomamos sin resistencia á favor de la sorpresa y de estar de guardia el ilustre Sargento Mercedes Vergara. Para la toma del cuartel se habían incorporado en las filas los ciudadanos Bautista Forero, Ignacio Verbeo, Vicente Atuesta, Zacarías Azuero y el Sr. José Azuero, que desde la Quebrada Honda había compartido con nosotros los peligros. Con este golpe de arrojo quedó la Provincia libre. Fernández restaba solamente con un destacamento y sus fieles amigos los Taveras y los dos Uribes, pero huyó inmediatamente que destaqué al Comandante Hurtado sobre ellos.”

Durán creía que con su triunfo todos estaban entusiasmados y podía reunirlos para deliberar sobre la suerte de la Provincia; más no pasó así: ese mismo día se cogió un correo que los desengañó de la creencia en que estaban de la inmediación de las tropas liberales y por este motivo se creyeron perdidos, tal era el temor á los déspotas, á quienes creían ya con la cuchilla sobre sus cuellos, que Durán no pudo obligarlos á que se reunieran en Cabildo.

Los amigos de Fernández, al saber el desmayo de los ciudadanos, cobraron alientos y reaccionaron formando guerrillas en San Gil y Charalá, de suerte que, en pocos días, no contaba el Comandante Durán con más terreno de seguridad que el que ocupaba con la División de Operaciones.

Los señores Joaquín Delgadillo, Luis Niño y Juan de Dios Mejía fueron de los pocos que secundaron á Durán en sus ideas.

Marchó el Comandante Durán con 100 hombres á unirse con el Comandante Hurtado que tenía 80 y estaba situado en Guadalupe; al llegar allí fue informado de que Fernández se acercaba á Mogotes con el escuadrón *Ayacucho*; que los velenos habían mandado un comisionado de paz á Urdaneta, y que Briceño, con parte de las fuerzas que tenía en Cúcuta, venía sobre ellos.

Con aquella perspectiva tan desastrosa resolvió Durán retroceder á San Gil confiado en el patriotismo de aquel pueblo, pues él no podía hacer frente al enemigo con sólo 180 reclutas y un pequeño número de municiones.

Dice Durán en su relación :

“ Emprendí mi marcha por la vía de Oiba en cuyo pueblo he pasado una noche sobre las armas por el temor de

ser asaltado de una guerrilla fuerte que estaba á las inmediaciones apoyada por Cayetano Tavera, enemigo aún más terrible que la guerrilla, por el influjo que ejercía en aquel pueblo.”

Siguió Durán su marcha hacia el Socorro, adonde llegó el día 23 de Octubre, no encontrando en dicha población más que unos pocos ciudadanos despavoridos tratando de ocultarse y otros que miraban la suerte de su patria con la mayor indiferencia.

Ese mismo día tuvo el Comandante Durán noticia de que la guerrilla de Melchor Ferreira que obraba sobre San Gil, había atacado la guarnición que Durán tenía allí, obligándola á retirarse al puente. Inmediatamente Durán marchó á San Gil con 140 hombres y dejó en el Socorro 20 hombres á órdenes del Capitán Amaya con sólo tres paquetes de cartuchos.

Durán continúa su relación así:

“Al llegar á San Gil, me encontré con la guarnición que había salido por insinuación de aquellos honrados habitantes, para evitar los desastres de la guerrilla que atacaba la población; volví á ocupar la plaza que encontré en el mismo estado de pavor y de desaliento en que había dejado la del Socorro: el destacamento que había mandado á Sube contra Ferreira á las órdenes de un Ramos, se pasó al enemigo y el que estaba en el alto del Petaquero abandonó el punto, habiendo sido sorprendida su avanzada por los *Húsares*, con cuyo motivo éstos pasaron á ocupar á Mogotes.

En este conflicto, y viendo que el que no conspiraba contra mí, se escondía en los montes, resolví marchar con la fuerza, romper el enemigo y pasar á la Provincia de Casanare, poniéndome á las órdenes del General Moreno, á quien había dado parte del movimiento desde Guapotá.”

Un sinnúmero de aventuras y contratiempos pasó el Comandante Durán, pues las guerrillas no lo dejaban continuar su marcha; al fin convino en San Gil con todos sus oficiales pasar con la fuerza al cantón de Zapatoca y establecer allí una guerrilla en aquella cordillera ó resolverse á vencer los obstáculos y pasar por Cúcuta á Venezuela.

Una vez en Zapatoca, la mayor parte de la fuerza enferma y con pocos recursos comenzó á disolverse, en térmi-

nos en que Durán, con pocos compañeros (1), viendo el peligro en que estaban, resolvieron pasar por la *Cabuya de Chocóa*, caminando toda la noche y dirigirse á Venezuela.

Y sigue Durán su relación así :

“ A las 5 de la mañana emprendimos la marcha para la Cabuya de Chocóa, y antes de llegar á ella supimos que una fuerza enemiga la había ya pasado y venía á encontrarnos ; y viendo que estábamos rodeados de enemigos, y que el sacrificio de nuestras vidas era absolutamente infrutuoso resolvimos cada uno tomar el monte para salvarnos de la manera que pudiéramos.

Todos mis compañeros fueron presa del enemigo y sólo yo pude salvarme á costa de inauditos sufrimientos.”

Enormes fueron los esfuerzos que el Comandante Durán hizo por salvarse ; duró quince días internado en una montaña sin probar casi alimento, perseguido por sus enemigos, quienes habían puesto precio á su cabeza.

La única Provincia que no estaba en poder de las fuerzas de Fernández era la de Pamplona, en donde Durán se refugió, permaneciendo algunos días reponiéndose de las heridas producidas por las espinas y malezas de los bosques.

Durán ya repuesto de sus heridas y enfermedades, sufrió nuevas penas: la muerte—en un patíbulo—de cinco de sus más queridos compañeros, en la plaza del Socorro ; el asesinato de otro en la Parroquia de *Las Palmas* ; el destierro á Cartagena de 23 de los mejores patriotas de la Provincia ; la persecución horrible de su familia y, en fin, la muerte del autor de sus días, víctima de esa persecución y de la pena que le causaban las desgracias de su hijo.

El Comandante Durán, con rectitud de carácter y entereza de alma, había jurado vengar la sangre de sus compañeros y no dejar las armas hasta no ver su patria libre de toda clase de enemigos.

Se puso en marcha para la Provincia de Casanare, llegando á su capital el día 21 de Febrero de 1831, y tuvo la incomparable dicha de dar cumplimiento á sus juramentos poniéndose bajo las órdenes del General Juan Nepomuceno Moreno.

(1) Estos eran : Pedro Elías Gómez, Bautista Forero, Vicente Atuesta, Ignacio Verbeo, David Gómez, Francisco Plata, Diego, el llanero ; Ramón Montero, el Comandante José María Hurtado, Mariano Gómez, los Oficiales Medrano, Canello, Camilo Montero, Juan N. Entralgo y dos soldados.

Como oficial de dicha fuerza, asistió el Comandante Durán al famoso combate de *Cerinza*, que contribuyó al restablecimiento del Gobierno constitucional y en el cual el experto General Moreno triunfó sobre el General Justo Briceño y el Coronel Patria el día 26 de Abril del mismo año. Por su distinguido comportamiento fue ascendido Durán á *Coronel efectivo* el 2 de Mayo y entró á Bogotá, con la misma fuerza de Moreno, el 15 de Mayo de 1831.

VIII

El General Domingo Caicedo, Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, le firmó su despacho de Coronel efectivo el 17 de Agosto de 1831, declarando la antigüedad de dicho nombramiento con fecha 2 de Mayo (1).

Siguió Durán á los pocos días para el Norte, permaneciendo en Tunja y el Socorro el resto del año de 1831 y gran parte del de 1832, con el cargo de Comandante de armas del Socorro.

El día 22 de Julio de 1831 se hicieron honores en dicha ciudad á los mártires de la libertad, Comandantes José Hurtado é Ignacio Rueda, Capitanes Camilo Montero, Pedro Medrano y Francisco Amaya, y Subteniente José Mercedes Vergara, sacrificados cruelmente el día 31 de Diciembre de 1830 por orden de Manuel José Ramírez, Justo Briceño y Tomás Fernández.

Con tal motivo, Durán, como Comandante de Armas, dirigió la siguiente *Alocución* á la tropa que guarnecía la capital de dicha Provincia:

“Soldados: El espanto, la persecución jeneral, el desorden i la sangre derramada, han sido el fruto de la criminal traición, que se hizo contra el gobierno constitucional, por algunos hombres que sólo de esta manera podían subvenir á los gastos de su lujo i demás vicios: ellos contemplan hoy pasmados i encorbados bajo el peso de sus crímenes, la caída de su poder i el triunfo de la justicia; i hasta la benignidad del gobierno constitucional, i la jenerosidad de los ciudadanos ofendidos los atormenta. En lugar de la bárbara crueldad con que gobernaban los traidores, véis hoy el im-

(1) Véase Documento número 6.

perio de las leyes, el orden y la paz y la asamblea de los escogidos del pueblo desempeña la augusta función de nombrar los diputados, que deben ir á la convención nacional, á darnos leyes que aseguren nuestra libertad, nuestros derechos, y nos hagan felices y dichosos.

La sangre de nuestros compañeros de armas humea todavía en estos patíbulos, que tenéis presentes, i atestigua la justicia de nuestra causa: "Triunfará la justicia," dijo al subir al patíbulo el heroico hijo de Cuenca, el ilustre Hurtado: "Triunfará la libertad, i mi sangre será vengada, temblad traidores: vuestro triunfo será pasajero."

"Esclavos no os envidio vuestra suerte," dijo Vergara, hijo de esta Provincia, "yo muero por la libertad, i vosotros quedáis siendo instrumento de la crueldad de los tiranos." Cada espresión de estas víctimas, aumentaba el furor de sus asesinos, que lo saciaban cargando de cadenas i deportando á multitud de ciudadanos, cuyas esposas, hermanos y madres lloran todavía su ausencia.

Vosotros sois los escogidos para guardias del gobierno legítimo: el pueblo ha puesto en vuestras manos las armas para que defendáis su libertad, sus derechos i sus propiedades, que le habéis recuperado: corresponded á esta confianza, imitando el noble ejemplo de las ilustres víctimas que, por no traicionar al gobierno, la justicia i sus juramentos, han subido al cadalso. Añadid á los timbres que habéis conseguido en el campo de batalla, la sumisión á las leyes, i al gobierno constitucional, la obediencia á las autoridades constituidas, i el respeto y consideración á los ciudadanos: no deis oídos á la seducción de los traidores, i seguid el ejemplo de los jefes i oficiales á quienes se ha confiado vuestra disciplina: nunca olvidemos el ultraje que ha recibido la patria, pero dejemos el castigo de los traidores al gobierno que es á quien corresponde juzgarlos.

Vamos á los sepulcros de nuestros ilustres compañeros á regarlos con nuestras lágrimas i á dar gracias al cielo por su protección.

¡ Viva la libertad, viva el gobierno constitucional, viva la nación !"

El día 4 de Septiembre de 1832 contrajo matrimonio en San Carlos de Piedecuesta, por medio de su apoderado el señor D. Francisco de Paula Orbegozo, con la muy digna señorita Rosa Mantilla y Mutis, hija de D. Francisco Manti-

lla y de doña Micaela Mutis, miembros de distinguidas y honorables familias (1).

Estando Durán en Pamplona, en Noviembre de 1832, recibió de Bogotá el documento que lo declaraba en uso de letras de cuartel como excedente del número de los efectivos, permitiéndole su residencia en la Provincia que él quisiera, con el goce de sus honores y asignándole setenta pesos mensuales de sueldo, mitad de su pago de vivo.

Dicho documento está firmado por el General José Hilario López, Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina (2).

En Enero de 1833 se encontraba Durán en el Socorro de regreso de Pamplona y en Junio del mismo año vino á Bogotá, únicamente á cobrar sus sueldos atrasados de algún tiempo.

A su regreso al Socorro fue nombrado Gobernador de aquella Provincia el 21 de Noviembre de 1833, nombramiento que le hizo el General Francisco de P. Santander, Presidente del Estado, y cuyo título expidió con fecha 2 de Enero de 1834 (3).

Gobernó Durán la Provincia del Socorro por espacio de tres años, durante los cuales hizo grandes reformas administrativas, mejoró las vías de comunicación de la Provincia; fue el primero que acometió la audaz empresa de abrir el camino del Opón.

Veamos lo que el Dr. Salvador Camacho Roldán dice en la página 128 de sus *Notas de Viaje*: "Fue el Sr. General Pablo Durán, con el carácter de Gobernador de la antigua Provincia del Socorro, quien primero inició el proyecto de un camino hacia el Opón, tarea que continuaron decididamente los señores Ramón Matéus y Lucas Caballero, sucesores de aquél en este puesto; el último de los cuáles perdió la vida en una de sus exploraciones."

Mucho fue lo que trabajó Durán en aquella empresa, dejando, al retirarse de la Gobernación, el camino de tierra perfectamente corriente y transitable y quedando sólo en el río algunas palizadas que embarazaban la navegación, las cuales no pudo remover por haber terminado el período de Gobernador.

(1) Véanse Documentos números 8 y 9.

(2) Véase Documento número 7.

(3) Véase Documento número 10.

Para aquella obra, Durán tuvo que erogar de su bolsillo más de trescientos pesos que no le fueron reembolsados (1).

En el año de 1840 volvió Durán á la Capital y fue nombrado Senador de la República; en dicho puesto contribuyó por todos los medios que estaban á su alcance á que el Gobierno le asignara al virtuoso General D'Evereux, que tantos servicios había prestado al país desde 1815 y que se encontraba enfermo, ciego y en el mayor desamparo, la renta de \$ 125 mensuales.

D'Evereux, agradecido del manejo de Durán, le obsequió su espada, que lo había acompañado desde 1815, la cual recibió, con la carta que copiamos á continuación, el 20 de Junio de 1840:

“Benemérito Señor Coronel Pablo Durán, Senador de la República, etc. etc.

Mi muy estimado señor:

Los sentimientos patrióticos, magnánimos y cordiales desplegados por Ud. en la Cámara, como Senador, como caballero y como comilitón, cuando se discutía la solicitud que desgraciadamente he tenido que hacer ante mi patria adoptiva, han producido en mi corazón emociones de gratitud profunda y duradera. Donde quiera que mi suerte sea la de sobrevivir á los males de un mundo maligno, siempre será para mí un deber el aprovecharme de toda oportunidad para demostrar á Ud. la sinceridad de las seguridades aquí asentadas.

Entre tanto ruego á Ud. se sirva aceptar y usar á mi nombre la espada que ahora le remito, y que me ha servido desde 1815 en la carrera de mis contiendas con toda clase de tiranía en el nuevo mundo. Bien quisiera yo que ella fuese una vara mágica, digna de la mano de un verdadero republicano, en lugar de ser lo que es, una sencilla muestra de la verdad con que tengo el honor de suscribirme de Ud. agradecido conciudadano, amigo y servidor,

J. D'EVEREUX

Junio 20 de 1840.”

(1) Véase Documento número 11.

IX

Terminada su misión en el Senado, Durán se retiró á la vida privada. Sin embargo, por algunos compromisos en la revolución que estalló en el mes de Enero de 1840 y que, aparentemente develada, reaccionó en el mes de Julio del mismo año, fue perseguido por el Gobierno, teniendo que huír durante muchos meses y pasar por lo tanto miles de aventuras y sinsabores. Por estar muy enfermo, no le fue posible hacer campaña en aquella época.

Hemos oído contar á miembros de nuestra familia algunos episodios referentes á la vida de Durán en aquellos años y que relataremos en seguida.

Antes de principiar, debemos anotar que Durán había sido borrado de la Lista militar, según consta por el artículo 4.º de la Ley 9.ª de 1840.

Dicha ley excluía de la Lista militar, entre otros, á los siguientes: Generales José María Obando y Francisco Carmona; Coroneles efectivos, Pablo Durán, Salvador Córdoba, José María Vesga y Manuel González; Tenientes Coroneles Leopoldo Flórez, Juan N. Vargas, Tadeo Galindo y Ramón Acebedo.

Perseguido Durán, resolvió abandonar la Capital y trasladarse á Villeta, en donde permaneció algunos meses con su familia, oculto—como era natural—y procurando que el Gobierno no supiera su paradero.

Sin embargo su esposa fue un día notificada por el Jefe de un Batallón que iba camino de Honda, quien le ordenó desocupara inmediatamente la casa, para que allí pasara la noche dicha fuerza.

Pocos momentos después de la notificación, se presentó un oficial y manifestó á la señora que venía á tomar posesión de la casa y que era necesario que ella la entregara inmediatamente porque la tropa estaba deseosa de descansar y aguardaba por momentos su regreso para, en vista de sus informes, acampar allí.

Doña Rosa, persona de gran carácter, inteligente y muy agradable en su trato, logró convencer al oficial de que era una infamia lo que se pretendía hacer con ella, que no contaba con más compañeros que sus hijos, aún muy jóvenes,

pues su marido era perseguido y ella no sabía el sitio en donde pudiera encontrarse.

El Oficial, reflexionando y viendo efectivamente la penosa situación de aquella señora, convino en que regresaría y diría á su Jefe que la casa no era capaz de contener toda la gente y que, en segundo lugar, estaba muy destruída. El resultado del informe del oficial fue favorable y esa misma tarde, la fuerza siguió su camino.

No había un día de la semana en que á la señora de D. Pablo no le fuera rondada la casa en busca de su marido ó que se le interrogara sobre su paradero.

En esta penosa situación, resolvieron regresarse á Bogotá y buscar un sitio donde pasar una vida un poco más tranquila, en alguna casa ó hacienda á inmediaciones de la Sabana y en donde no fuera tan notoria la permanencia de la familia Durán.

Tomó el Coronel en arrendamiento la hacienda de *Tíquiza*, cercana á la población de Chía y dejando instalados allí á su esposa y sus dos hijos, consiguió con D. Victoriano Rodríguez, administrador de la hacienda del *Rincón de la Hierbabuena* (Puente del Común) que le permitiera permanecer allí durante el día, lugar en donde no había el menor riesgo de ser descubierto ni denunciado. D. Victoriano era hombre muy trabajador, honrado y de muy buenos sentimientos; accedió á la súplica de Durán y no sólo le ocultó allí durante mucho tiempo sino que le prestó positivos servicios.

Durán, entrada la noche, se iba á *Tíquiza* á ver á su familia y regresaba á la *Hierbabuena* al amanecer. Así logró pasar algún tiempo; pero un día en que salía de su casa, un poco más tarde que de costumbre, al pasar el puente se encontró con varios gendarmes que venían en su busca y pensando que estaba perdido y que si aquellos individuos no lo atacaban, por una casualidad, sí lo llevarían preso á la Capital y allí se dispondría de su vida, prefirió lanzarse al río desde aquella altura y perecer ahogado ó estrellado, á caer en manos de sus enemigos; en momentos en que los gendarmes lo amenazaban con las bayonetas se lanzó á la corriente y, gracias á que el río iba con muchas aguas, logró salvarse. Sus perseguidores le creyeron muerto y regresaron.

Cuando el General Juan de Dios Aranzazu, Encargado del Poder Ejecutivo en 1841, pensó en fusilar al Teniente Coronel Ramón Acebedo, por sus compromisos como revolu-

cionario, "á quien hizo salir al patíbulo para apurarlo más el martirio, y que merced á los ruegos de casi toda la población de Bogotá se le conmutó la pena."

Hemos oído referir y lo apuntamos como simple crónica de familia, que á varias de las personas que fueron á interceder por la vida de Acebedo les decía Aranzazu: "No fusilo á Acevedo; pero, como lo que hay es necesidad de salir de un Coronel, consíganme á Pablo Durán que también es revolucionario, para fusilarlo en vez de Acebedo, que es por quien Uds. interceden."

D. Alejandro Mac-Douall y el Ministro inglés Mr. Willian Pitt Adams, que eran muy buenos amigos de Durán, y el primero su pariente, consiguieron del Gobierno que Durán fuera indultado y se le dejara volver á la Capital, teniendo en cuenta su enfermedad y sus pocos recursos. Cuando Mr. Adams dejó su puesto de Ministro y regresaba á su país, escribió á Durán la siguiente carta, que es un comprobante de lo que acabamos de decir:

Bogotá, 6 de Abril de 1842

Señor General Pablo Durán

Mi muy apreciado amigo:

Habiendo cesado en el ejercicio de mis funciones públicas me encontré en posición de pedir al Gobierno de Nueva Granada un favor personal en referencia á usted y tengo el gusto de asegurarle que he recibido de S. E. el Vicepresidente de la República, igualmente como de mi muy apreciable amigo el Sr. Mariano Ospina, Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, una promesa explícita de que el Gobierno expidiera inmediatamente un indulto pleno y amplio en favor de usted.

Me quedo muy agradecido este gran acto de gracia de parte del Gobierno y espero antes de salir de las playas de la Nueva Granada de recibir las plausibles noticias de que la promesa se ha llevado á efecto del modo más aceptable para usted.

Reciba de mi parte la expresión de mi sincera amistad.

Que soy su atento servidor y amigo,

WILLIAM PITT ADAMS

El General Tomás Cipriano de Mosquera, Presidente de la República, de acuerdo con el Decreto Legislativo de ocho de Mayo de 1847, reinscribió en la lista militar de la República en el empleo de Coronel efectivo de Infantería del Ejército á Durán el día 19 de Junio de dicho año (1), siendo Secretario de Guerra el General Joaquín M.^a Barriga.

X

Tan pronto como Durán fue reinscrito en la Lista militar, resolvió emprender viaje á Sogamoso, á definir algunos negocios que tenía allí pendientes.

En efecto, en los primeros días del mes de Julio de 1847, salió Durán con su esposa y sus dos hijos, D. Pablo Emilio y D. Lisandro, para Sogamoso, en donde permanecieron tres meses.

Durante este tiempo desempeñó allí algunos puestos de significación, tales como el de Consejero Municipal, Personero Municipal y encargado de la Jefatura política.

Tanto el Coronel Durán como su familia fueron motivo de atenciones sin número, que les prodigaron la mayor parte de los habitantes de dicha población, pues Durán se hizo acreedor á ellas por su educación, su franqueza y rectitud de carácter. Como comprobante de lo que hemos enumerado, véase al final, en el Apéndice, el Documento número 13, que es una manifestación de agradecimiento y simpatía que los vecinos de Sogamoso le enviaron cuando regresó con su familia á Bogotá, en Octubre de 1847.

En Febrero de 1848, el General Tomás Cipriano de Mosquera, Encargado del Poder Ejecutivo, por conducto de su Secretario de Guerra, el General Joaquín María Barriga, le asignó á Durán una pensión vitalicia de 570 reales mensuales, mitad del sueldo de su empleo, como comprendido en el caso 2.^o del Artículo 54 de la Ley 1.^a, tratado 6.^o de la Recopilación Granadina, declarándolo en uso de letras de cuartel en disponibilidad (2).

A pesar de lo muy enfermo que se encontraba el Coronel Durán, no tuvo inconveniente en aceptar del General José Hilario López, Presidente de la República desde el 1.^o

(1) Véase Documento número 12.

(2) Véase Documento número 14.

de Abril de 1849, una comisión, por la cual se encargaba de la organización de las fuerzas de Buenaventura. Durante tres meses, Durán estuvo desempeñando su comisión y en aquella ciudad recibió el nombramiento que el mismo General López le hizo de Gobernador del Chocó (1), con fecha 1º de Octubre de 1849. Asignáronle por dicho empleo, la suma de 1,700 reales al año.

Muchos fueron los buenos servicios que Durán prestó á los habitantes del Chocó durante su gobierno.

Una de las medidas más importantes y por la cual tomó más empeño el Coronel Durán fue por la traslación de la capital de la Provincia á la población de Quibdó, medida que hasta hoy ha subsistido.

Tenemos conocimiento de que Durán influyó mucho con el General López para la abolición de la esclavitud en aquella región, pues el Coronel Durán en casi toda su correspondencia con López le enviaba noticias y datos de la situación de aquellos desgraciados.

Dejó su puesto de Gobernador en Diciembre de 1850, de acuerdo con la siguiente nota, que recibió el día 4 del mes dicho:

“ República de la Nueva Granada—Secretaría de Estado del Despacho de Guerra—Sección 1ª—Bogotá, 4 de Diciembre de 1850.

Al Sr. Coronel Pablo Durán

Hoy digo al Sr. Gobernador del Chocó lo que sigue: “Sírvasse Ud. llamar al servicio al Coronel Pablo Durán, destinado por el P. E. á servir en esta Capital.”

Transcríbolo á Ud. para que en cumplimiento de lo prevenido, se ponga en marcha con el objeto indicado, luego que entregue la Gobernación.

Dios guarde á Ud.

VALº J. BARRIGA.”

XI

Llegó Durán á la Capital en los primeros días del mes de Febrero, sin contratiempo ninguno en su viaje.

(1) Véase Documento número 15.

Bien recompensados fueron sus servicios en Buena-ventura, en clase de Comandante de Armas y de Gobernador en el Chocó, pues el General José Hilario López —previo el consentimiento del Senado— le ascendió á General efectivo del Ejército de la República, con fecha 2 de Junio de 1851 (1).

Como se sabe, en el mes de Mayo de dicho año estalló una revolución, la más corta sin duda, de nuestras contiendas, pues el Gobierno logró debelarla en pocos meses; sus principales promotores fueron: Pastor Ospina, Eusebio Borrero, Julio Arboleda, José Vargas París, Francisco y Domingo Caycedo, Manuel Ibáñez, Braulio Henao, Mateo Viana y Francisco de P. Diago.

Durán hizo la campaña que se emprendió de esta Capital sobre la Sabana en Julio de dicho año y luego fue nombrado Comandante de Armas de Mariquita, puesto que desempeñó hasta el día 12 de Septiembre (2).

A su regreso á la Capital fue nombrado Jefe de Estado Mayor General, destino que desempeñó el resto del año de 1851 y parte del año de 1852 hasta el mes de Septiembre.

El General López, quien había colocado espontáneamente á Durán en dicho puesto, le nombró, el día 25 de Septiembre de dicho año, Comandante General del Istmo y al General Rafael Mendoza le hizo el nombramiento del puesto que Durán tenía hacía ya un año largo. Durán, como era natural, se disgustó con el Presidente por dicho nombramiento que despojábalo, sin motivo alguno, de un puesto que había servido con interés y lealtad.

En tal virtud, Durán hizo renuncia del nombramiento de Comandante General del Istmo y, en vista de que habían pasado ya dos días y no tenía contestación, dirigió al Sr. Presidente de la República la siguiente nota, en que pide se le permita su separación de la Oficina central y se le expidan sus Letras de Cuartel:

“ Ciudadano Presidente de la República :

Aunque me es penoso, me veo en la necesidad de llamar por segunda vez vuestra atención respetuosamente. El día 25 del presente mes, el Sr. Secretario de Guerra me comunicó vuestra disposición destinándome á Panamá, i confiriendo al Ciudadano General Mendoza el empleo en que

(1) Véase Documento número 16.

(2) Véase Documento número 1.

espontáneamente me colocasteis, i que he servido cerca de dos años con lealtad i constancia; el 27 os dirijí una representación renunciando el empleo de Comandante Jeneral del Itamo, apoyándome en razones bastante justas: i el 28 me pasó el Sr. Secretario una nota en que me dice: "que en vista de mi representación, vos deseais que yo continúe en mi actual destino, hasta nueva resolución." Yo debería entender, Ciudadano Presidente, que vuestro deseo era que siguiera á Panamá, porque mi actual destino es el último para que se me ha nombrado, i no se ha resuelto la renuncia que de él hice; pero he visto una hoja impresa en que el General Mendoza inserta la renuncia que hizo del empleo de Jefe del Estado Mayor Jeneral, de donde infiero que la nota que el Sr. Secretario me ha pasado, es diminuta ó mal redactada, i no espresa vuestro pensamiento, el cual es el de que yo continúe en el Estado Mayor Jeneral, hasta nueva resolución. La consecuencia que naturalmente se deduce de este proceder, i mi propia dignidad, no me permiten complaceros; i por tanto, os suplico permitais mi separación de la Oficina central, i deis orden para que se expidan mis letras de cuartel. El hallarse la República en completa tranquilidad, i la necesidad de hacer ahorros al Tesoro público, pudiendo ser servido este destino por un Coronel, me hace confiar en que accedereis á mi solicitud.

Bogotá, 29 de Septiembre de 1852.

Ciudadano Presidente,

PABLO DURÁN (1)."

Por el motivo de que hemos dejado constancia y por la mala salud del General, éste resolvió retirarse á la vida privada; en efecto, le fue formada su hoja de servicios en Octubre, á la edad de 61 años, de los cuales había consagrado al servicio de su patria 31 años, 3 meses y 18 días (2). Se le asignaron á Durán al retirarse 800 reales mensuales de pensión vitalicia.

No fue muy largo el asueto que se tomó el General Durán al retirarse á la vida privada, pues tan pronto como es-

(1) El anterior documento ha sido tomado del número 68 de *El Pasatiempo* del año de 1852 en que se publicó.

(2) Véase Documento número 1.

talló la revolución del año de 1854, le volvemos á ver figurar de la manera siguiente :

El General Durán tenía por el General José María Obando gran cariño y admiración ; era su amigo desde hacía algunos años y siempre le defendía como á tál. Fue Durán uno de los primeros en felicitar á Obando cuando fue nombrado Vicepresidente de la República en 1831 (1). A pesar de estas consideraciones, el General Durán, que había pensado no tomar parte en asunto político de ninguna especie, tan pronto como estalló dicha revolución y vio lo anticonstitucional del Gobierno de Melo y todas las farsas de que éste individuo se había valido para ocupar la Presidencia de la República, no vaciló un momento, á pesar de su avanzada edad y mala salud, en ofrecer sus servicios al Poder Ejecutivo para trabajar en contra de aquella dictadura.

En efecto, con mil trabajos, marchó con su hijo D. Pablo Emilio en dirección á Ibagué, tomando por vía la del sur de Bogotá á salir á Soacha, Tequendama y de allí á Tocaima, etc.; ésta era la única vía que se encontraba algo despejada de las tropas de Melo y por donde la mayor parte de los partidarios del gobierno legítimo se marcharon al campo constitucional.

El Poder Ejecutivo se había trasladado á Ibagué y allí pensaban también los Representantes y Senadores continuar sus sesiones interrumpidas el 17 de Abril.

Durán, de acuerdo con el Poder Ejecutivo, siempre activo y patriota, salió de Ibagué en dirección á Honda, reunió en el camino alguna gente y formó una Compañía de Infantería, con la que llegó á Honda en el mes de Julio. Esa Compañía de gente armada fue costeadada por él hasta Honda.

Al llegar á aquella ciudad, se incorporó con toda su gente en el Ejército constitucional que allí comenzaba á formarse y siguió luego con dicho Ejército hasta la ciudad de Ocaña.

Como comprobante de lo que acabamos de referir, se encuentra en el Apéndice de esta BIOGRAFIA el Documento número 18, que es una certificación del Coronel José de Jesús Moreno, testigo ocular de los hechos referidos.

Tan pronto como Durán llegó á Ocaña, el General Vicente González, á quien el General Tomás O. de Mosquera

(1) Véase Documento número 17.

había nombrado 2º Jefe del Ejército, tuvo á bien designar á Durán, como Comandante General de las Provincias del Socorro y Vélez, con el objeto de que dada la influencia de que gozaba en esas regiones, obrara de acuerdo con los partidarios del gobierno de la manera más eficaz y conveniente, para restaurar las instituciones (1).

Durán desempeñó su comisión con todo el interés y el patriotismo que acostumbraba en tales asuntos.

Con fecha 5 de Octubre recibió el General Durán un nombramiento del General Mosquera en que le decía: que habiendo formado un Departamento Militar de las Provincias del Socorro, Soto, Ocaña y García Rovira, se había permitido nombrarlo Comandante General de dicho Departamento, para que teniendo en esas Provincias una autoridad militar, se pudieran obtener recursos de movilidad y se organizaran mejor los cuerpos de Guardia Nacional.

Autorizaba el General Mosquera á Durán ampliamente en dicho nombramiento para hacer cumplir por cuantos medios estuvieran á su alcance los contratos sobre traslación del parque.

Este nombramiento fue comunicado á todos los Gobernadores de las Provincias (2).

El mismo General Mosquera en su *Resumen Histórico*, página 124, habla de esta designación de la siguiente manera:

“Dispuse que el General Pablo Durán se encargase del mando del Departamento Militar del Norte, y que fuese á situarse á Cácuta de Suratá para hacer conducir los elementos de guerra que estaban regados de Ocaña á Cáchira, por haberse cansado las mulas en que se sacaron de aquella ciudad y por haberse desertado algunos arrieros.”

Cumplió su cometido el General Durán en esta ocasión con el mayor interés y actividad.

A varios de los Generales y Oficiales del Ejército del Norte que hicieron la campaña en esa época, las señoras de Bogotá, que en todas ocasiones se han mostrado tan patriotas, obsequiáronlos con unas cintas bordadas, como prueba de gratitud y reconocimiento por sus esfuerzos, valor y patriotismo.

(1) Véase Documento número 19.

(2) Véase Documento número 20.

El General Durán recibió una de las mencionadas cintas como puede verse por el oficio número 242 del Estado Mayor General del Ejército del Norte, de fecha 19 de Noviembre de 1854, que se encuentra en el Apéndice bajo el número 21.

A principios del año de 1855 regresó Durán á la Capital y resolvió definitivamente alejarse de la vida militar, pues se encontraba muy enfermo, y además su avanzada edad no le permitía por más tiempo prorrogar aquella vida de inquietudes tan llena de trabajos y de calamidades.

A los 64 años de edad, de los cuales la mitad habíalos pasado en servicio de su patria, vino Durán á dedicarse á la vida de hogar y á su familia.

No fueron muchos los años de tranquilidad que tocaron al General Durán en seguida, pues su esposa, después de dos años de penosa enfermedad, murió el 13 de Enero de 1858, golpe este que lo affigió y enfermó mucho, dadas las circunstancias de la feliz unión en que habían vivido durante 26 años y del afectuoso carácter de Durán.

De este año hasta fines de 1866 sabemos que el General pasó la mayor parte del tiempo en Bogotá entregado á sus gloriosos recuerdos. Su hijo, D. Pablo Emilio, en asocio del Sr. D. Luis Umaña, formó una Compañía para la explotación de unos bosques ricos en maderas situados en la región de Subachoque, negocio que funcionó algunos años con éxito. El General pasaba algunas temporadas en Subachoque, por aquel tiempo, en compañía de su hijo.

Desde fines de 1866 el General se enfermó de gravedad; una lesión cardíaca, de la que estaba afectado hacía algún tiempo, le ocasionó la muerte el 16 de Enero de 1867.

La mayor parte de los miembros de su familia le acompañaron en sus últimos momentos.

El Gobierno le hizo los honores debidos á su grado. Murió el General en una de las casas de la llamada hoy *Calle del Cartucho*; sus exequias tuvieron lugar el día 18 en la Iglesia de la Capuchina, Parroquia de San Victorino (1).

XII

Vida noble de abnegación y de heroísmo fue la del General Pablo Durán, consagrada toda ella al servicio de la Pa-

(1) Véase Documento número 22.

tria hasta dormirse para siempre en el seno de la muerte. Si tuvo enemigos, si las adversidades y la calumnia lo asaltaron traidoramente en su camino, supo él mostrarse siempre digno de lucir sobre sus hombros las charreteras estrelladas del militar colombiano.

Como soldado, como Senador de la República, como Gobernante honrado, como ciudadano probo, culminaron en él todas las virtudes que lo hacen acreedor á nuestro respeto y á que la posteridad no olvide el nombre de quien ayudó á formarnos patria, de quien fue en su hogar y en la vida civil ejemplo de austero varón, ajeno á deslealtades, á bastardas pasiones, á procederes deshonorosos.

Debióse á su propio esfuerzo y desde los claustros escolares, lejos de su familia y de la ciudad que le vio nacer; empezó su alma á templarse, para la lucha que años después había de empeñar llevado solamente por el amor al suelo patrio, sin que intereses mezquinos guiaran nunca sus actos. Lo vemos en el Colegio del Rosario, el histórico Instituto de Fray Cristóbal de Torres, escuela donde se formaron tantos hombres ilustres, entregado á sus labores estudiantiles mientras sonaba la hora de alistarse en los ejércitos libertadores. Soldado de Nariño, tomó parte en la campaña del Sur y no ahorró sacrificio; en los grandes combates se le vio pronto á verter su sangre por sus ideales; prisionero de los realistas su pensamiento fue sólo volver al vivac revolucionario donde tanta falta hacía á sus compañeros y donde sus servicios eran tan apreciados, y así fue que en el momento oportuno con riesgo de su vida emprendió la fuga y bajo las toldas de sus antiguos camaradas fue de nuevo el soldado valiente que no desmaya, el oficial intrépido que lleva á sus soldados al combate, gloriosamente, con fe en la victoria y el corazón repleto de esperanzas.

Nunca se plegó á las dictaduras. En su espíritu el sol de la libertad estuvo siempre en el cenit y fue ese sol, como en la leyenda india, su dios y su ideal. Cuando acusado por sus antiguos hermanos de haber tomado parte en la conspiración septembrina, fue llevado al destierro, soportó valientemente, con patriótica resignación los golpes que le asestaban la calumnia y el odio. Entonces sufrió calladamente recorrió en silencio el triste camino del exilio; pero cuando las libertades se vieron amenazadas en su país, cuando esas libertades por las que había peleado las recias batallas de la Independencia fueron usurpadas por tiranos, ya en el ocaso

de su vida sintió renacer en él el ardor sagrado y fue á los campamentos en 1854 á luchar por el Gobierno Constitucional como había ido en 1830.

Nunca buscó los puestos públicos y cuando se le ofrecieron honrosos destinos y él no creyó decoroso aceptarlos, su renuncia no se hizo esperar.

Ciudadano ejemplar, su vida privada no fue menos honrosa que su vida pública. Su hogar fue templo del trabajo y de las virtudes ciudadanas. Hizo de la caridad un apostolado; del amor y el respeto por los suyos una religión.

Cuando su noble corazón dejó de latir, cuando su alma grande reposó, la patria perdió un valiente soldado, las libertades públicas un seguro baluarte.

Tuvo honores, poder y gloria, pero la humildad no se alejó de su corazón bueno, de su magnánimo corazón de patriota.

Que estas páginas, tributo del amor y patriotismo, sean sobre la tumba del General Durán recuerdo imperecedero.

FIN

APENDICE

Documentos históricos inéditos

República de la Nueva Granada--Estado Mayor General--Oficina Central
 El ciudadano General Pablo Durán, su país el Socorro, su edad 61 años, su estado casado, sus servicios y circunstancias las que se expresan :

TIEMPO EN QUE EMPEZÓ Á SERVIR LOS EMPLEOS				TIEMPO QUE SIRVIÓ Y CUÁNTO EN CADA EMPLEO			
EMPLEOS	DÍA	MES	AÑO	EMPLEOS	AÑOS	MESES	DÍAS
Subteniente.....	1	Febrero..	1812	De Subteniente.....	1	4	
Teniente.....	1	Junio....	1813	De Teniente.....	3		
Capitán.....	1	Junio....	1816	De Capitán.....	8	9	27
Teniente Coronel.....	28	Marzo....	1825	De Teniente Coronel.....	6	1	4
Coronel.....	2	Mayo....	1831	De Coronel hasta 15 Junio, 1833.	2	1	13
Barrado de la lista militar.....	27	Enero....	1841	y destinado á Buenaventura....		3	
Reinscrito.....	19	Junio....	1847	De General.....	1	4	
General efectivo.....	2	Junio....	1851				
Tiempo doble de Campaña desde 1.º de Febrero de 1812 á Marzo de 1817 en que fue hecho prisionero.....					5	1	
Id. id. desde 15 de Agosto de 1820 hasta 1.º de Enero de 1823.....					2	4	15
Id. id. en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1830 en la División Casanare.						3	
Id. id. en Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1831, hasta los tratados de <i>Apulo</i>						3	
Id. id. por 2 meses 8 días desde 22 de Abril hasta 30 de Junio de 1831.....						2	
Id. id. por el tiempo que se le abona desde el 23 de Julio de 1851 hasta 12 de Septem					1	1	19
bre del mismo año en que d jó el mando de armas en Mariquita.....							
Total de servicios hasta 2 de Octubre de 1852 en que dejó de servir.....					31	3	18

CUERPOS DONDE HA SERVIDO

En la Artillería. En la Columna de Casanare. En la Columna del Socorro. En la de Buenaventura en clase de Comandante de Armas. Comandante de Armas de Mariquita y Jefe del Estado Mayor del Ejército.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA

En la del Sur de la República á órdenes del General Antonio Nariño, hallándose en las acciones de guerra que contra el Ejército español se dieron en Palacé, Calibío, Juanambú y en El Palo á órdenes de dicho General Nariño y del General Cabal.

En la campaña de Santa Marta, combatiendo en las acciones de la Fundación, Ríotrío y San Juan de la Ciénaga. En la campaña de 1830 que restableció el Gobierno Constitucional combatiendo en la acción de Cerinza; y en la que se emprendió desde esta Capital sobre la Sabana en Julio de 1851.

SANTIAGO FRASER

Coronel efectivo de Infantería y Jefe del Estado Mayor General del Ejército

CERTIFICO :

Que la hoja de servicios que antecede se ha formado al ciudadano General Pablo Durán, en vista de la que existe en el archivo de esta oficina de mi cargo, formada y aumentada por la sección de Inspección en 1847, y en presencia de los documentos que ha exhibido en comprobación de los servicios que ha prestado posteriormente, al cual considero acreedor á una pensión mensual vitalicia de ochocientos reales, mitad del sueldo de su empleo, por hallarse comprendido en el caso 2.º del artículo de la Ley 1.ª, parte 1.ª, tratado 6.º de la Recopilación Granadina.

Bogotá, 8 de Octubre de 1852.

Santiago Fraser

Es fiel copia de la original que queda archivada en esta oficina Central, la cual se expide á pedimento del interesado y orden del Gobierno.

Bogotá, Octubre de 1852.

El Coronel Jefe,

S. Fraser

Visto Bueno.

El Secretario de Guerra,

Barriga

NUMERO 2

República de Colombia

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

De los libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la cruz de Boyacá, General de División, y Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, etc.

Atendiendo al mérito y servicios del ciudadano Pablo Durán, Capitán efectivo de Artillería, he venido en conferirle la comandancia de la segunda compañía de la Brigada Nacional de la misma arma en esta capital. Por tanto ordeno al Jefe á quien corresponda le ponga en posesión del referido empleo de Comandante de la mitad de la segunda compañía, guardándole, y haciéndole guardar los fueros, honores y privilegios que le competen; y que se tome razón de este despacho en las oficinas de hacienda correspondientes para que se le haga el abono del sueldo en los términos que la ley señala.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado y refrendado por el Secretario del Despacho de Marina y Guerra en el Palacio del Gobierno de Bogotá, á cuatro de Diciembre de mil ochocientos veintidós, 12.º de la Independencia.

FRANCISCO DE P. SANTANDER — *Pedro Briceño Méndez*

V. E. Confiere la Comandancia de la segunda Compañía de la Brigada Nacional de Artillería de esta Capital, al ciudadano Pablo Durán, capitán efectivo de la misma arma.

Bogotá, Diciembre 6 de 1822.

Cúmplase lo que S. E. manda.

El General Comandante General, ANTONIO NARIÑO
Estado Mayor de Cundinamarca—Bogotá, 6 de Diciembre de 1822
Registrado al folio 10, libro respectivo.

El Coronel Jefe, *J. M. Ortega*

Tomóse razón en la Contaduría General, á fojas 5 y 6 del libro respectivo.

Bogotá, Diciembre 6 de 1822.

Francisco de J. Ugarte

Tomóse razón en este despacho á fojas 20 vuelta del libro respectivo. Comisaría General de Guerra en Bogotá, á 6 de Diciembre de 1822.

Antonio María Ramírez P.

NUMERO 3

República de Colombia

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

De los libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la cruz de Boyacá, General de División, y Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, etc.

Atendiendo al mérito y servicios del Capitán vivo y efectivo de Artillería Pablo Durán, he venido en concederle el grado de

Teniente Coronel del Ejército. Por tanto ordeno al Jefe á quien corresponda le ponga en posesión del referido grado de Teniente Coronel del Ejército, guardándole y haciéndole guardar los fueros, honores y privilegios que le competen; y que se tome razón de este despacho en las oficinas de hacienda correspondientes para que se le haga el abono del sueldo en los términos que la ley señala.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado y refrendado por el Secretario del despacho de Marina y Guerra en el Palacio del Gobierno de Bogotá, á veintiocho de Marzo de mil ochocientos veinticinco, 15.º de la Independencia.

FRANCISCO DE P. SANTANDER—*Pedro Gual*

V. E. Concede el grado de Teniente Coronel del Ejército al Capitán de Artillería Pablo Durán.

Panamá, Mayo 9 de 1825.

Cumplase lo que S. E. manda en este Despacho.

El General, *J. M.ª Carreño*

Tomóse razón de este Despacho en la Dirección General de Hacienda á fojas 9.ª y 10.ª del libro respectivo.

Bogotá, Abril 6 de 1825.

José Luis Carbonell

E. M. D — Panamá, Mayo 9 de 1825, 15.º

Queda registrado en el libro destinado al efecto en esta oficina al folio 5.º, línea 9 de dicha planilla.

El Jefe, *José Antonio de Alburquerque*

Estado Mayor Departamental del Zulia

Anótese en el Registro correspondiente.

Cuartel General en Maracaybo, á 10 de Mayo de 1830.

El Coronel Jefe, *Julio A. de Reinbolt*

NUMERO 4

República de Colombia

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

De los libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la cruz de Boyacá, General de División, y Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, etc.

Atendiendo al mérito y servicios del Capitán con grado de primer Comandante de Artillería, Pablo Durán, he venido en ascenderle á primer Comandante efectivo de la misma arma, y conferirle el mando de la media Brigada de Artillería del Departamento del Istmo.

Por tanto ordeno y mando á quien corresponda le ponga en posesión del referido empleo de primer Comandante de la media Brigada de Artillería del Departamento del Istmo, guardándole y haciéndole guardar los fueros, honores y privilegios que le competen; y que se tome razón de este despacho en las oficinas de

Hacienda correspondientes para que se le haga el abono del sueldo en los términos que la ley señala. Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado y refrendado por el Secretario del Despacho de Guerra y Marina en el Palacio del Gobierno en Bogotá, á catorce de Diciembre de mil ochocientos veintiséis, 16.º de la Independencia.

FRANCISCO DE P. SANTANDER—*C. Soublette*

V. E. Asiente á primer Comandante efectivo de Artillería al grado de esta arma Pablo Durán, y le confiere el mando de la media Brigada de Artillería del Departamento del Istmo.

Panamá, Enero 8 de 1827, 17.º

Cúmplase lo que S. E. manda en este Despacho.

J. M. Carreño

Tomóse razón de este despacho á foja 22 vuelta del Libro respectivo. Dirección y Contaduría General de tesorerías. Bogotá, 14 de Diciembre de 1826, 16.º

José Luis Carbonell

E. M. D.—Panamá, Enero 8 de 1827, 17.º

Se anotó este Despacho en el libro destinado al efecto en esta oficina al folio 5, línea 89.

El Jefe, *José Antonio de Alburquerque*

Se tomó razón de este despacho á fojas 55 y vuelta del libro 3.º de su clase. Tesorería Departamental de Cundinamarca. Bogotá, Agosto 20 de 1828.

Juan de Dios Olano

E. M. D. del Zulia.—Anótese en el registro correspondiente. Cuartel Jeneral en Maracaybo, á 8 de Mayo de 1830.

El Coronel Jefe, *Julio A. de Reinboldt*

Tesorería D. del Zulia.—Se tomó razón de este Despacho al folio 134 vuelta del libro respectivo.

Maracaybo, Junio 6 de 1830.

Manuel J. Amador—José Ignacio Balbuena

Tomóse razón de este Despacho en el libro de su clase á fojas 35 vuelta. Tesorería de Hacienda. Pamplona, Julio 2 de 1830.

Miguel Giraldo

Queda tomada razón en el oficio de anotación del Cantón del Socorro, al folio 2.º del registro de hipoteca, hoy 27 de Agosto de 1830.

Nicolás Villegas, Srío. into.

Tomóse razón de este despacho á la foja 27 vuelta y 28 del libro respectivo. Colecturía General de rentas de la Provincia. Socorro, Agosto 18 de 1830.

J. Nepomuceno Villafradez

NUMERO 5

Comunicación—República de Colombia—Ministerio de Estado en el Despacho de la Guerra—Bogotá, 9 de Octubre de 1828—Al Jefe Superior del Magdalena—Reservado.

El Capitán de Granaderos montados, Francisco Casanoba, conduce hasta Cartagena á Patricio Parada, Carlos Withw y Dr. Juan N. Azuero, que saldrán inmediatamente de esta capital: debiendo ir al Departamento de Boyacá al mismo punto que los doctores Francisco Soto y Vicente Azuero y el primer Coman- te Pablo Durán.

El primero de estos sujetos, Parada, debe quedar en la ciudad de Cartagena; el segundo, Withw, va expulsado fuera de Colombia á su país: todos los demás están confinados á la isla de "San Andrés."

El Gobierno ha tomado esta providencia respecto de los individuos mencionados, por considerarlos sospechosos y no convenir, por lo mismo, que residan en los puntos en donde se han estado. En esta virtud mando recomendar á V. S., á cuya disposición van á ponerse, haga vigilar su conducta del modo conveniente y que no salgan de los puntos á donde se les destine, sino fuere por orden de V. S., y que aproveche la primera oportunidad para hacer que Withw deje el territorio.

Dios guarde á V. S.

José M.^a Córdoba

NOTA—Inmensas han sido las dificultades que ha habido que vencer para conseguir esta copia; Tales son las prohibiciones y el miedo que ocupa á las gentes! Otras de igual ó peor naturaleza, dictadas contra los liberales, no ha sido posible hacerme á ellas.

NOTA—Este documento inédito hace parte de la documentación también inédita del Dr. Vicente Azuero, que él mismo recogió en un grueso volumen con el título de "Azuero—Datos Biográficos," y que hoy pertenecen á la biblioteca del Dr. Pedro María Ibáñez.

NUMERO 6

República de Colombia

Domingo Caicedo, General de Brigada de los Ejércitos de Colombia, Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, etc.

Atendiendo al mérito y servicios del Coronel efectivo de infantería del Ejército Pablo Durán, ya que no ha recibido su despacho en forma, he venido en librarle el presente declarándole la antigüedad de 2 de Mayo último en dicho empleo.

Por tanto, ordeno y mando al Jefe á quien corresponda le ponga en posesión del referido empleo de Coronel efectivo de in-

fantería, guardándole y haciéndole guardar los fueros, honores y privilegios que le competen; y que se tome razón de este despacho en las oficinas de hacienda correspondientes para que se le haga el abono del sueldo en los términos que la ley señala.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado y refrendado por el MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO en el Departamento de Guerra y Marina, en el Palacio del Gobierno, en Bogotá, á diez y siete de Agosto de mil ochocientos treinta y uno, año vigésimo primero de la Independencia.

DOMINGO CAICEDO—*José María Obando*

V. E. Declara la antigüedad en dos de Mayo último en el empleo de Coronel del Ejército al de esta clase Coronel Pablo Durán.

Se tomó razón de este despacho, en el libro respectivo, página 153, Tribunal Mayor de cuentas. Bogotá, 25 de Agosto de 1831.

MANUEL DE GUZMÁN

E. M. J.—Sección de Infantería y Caballería. Registrado en el libro correspondiente. Bogotá, 25 de Agosto de 1831.

El Subjefe, J. SALAZAR

Comandancia Jeneral del Departamento de Boyacá, cuartel Jeneral en Tunja, á 3 de Septiembre de 1831.

Cúmplase lo que S. E. manda.

El Comandante Jeneral, M. ACERO

E. M. Departamental de Boyacá—Cuartel Jeneral en Tunja, á 3 de Septiembre de 1831.

Tomóse razón de este despacho en el libro respectivo á fojas 7.^a vuelta y bajo el número 77.

El Jefe, LEOPOLDO FLÓREZ

Tomóse razón á la foja 1.^a—Tesorería Pral. de Boyacá. Tunja, Septiembre 5 de 1831.

DIEGO GÓMEZ

Queda tomada razón en el oficio del Cantón del Socorro al folio 2.º del registro de hipotecas en que pagó el duplo.

Socorro, Febrero 6 de 1832.

NICOLAS VILLEGAS, Srio. into.

Se tomó razón de este despacho á la foja 72 del libro respectivo.

Colecturía Pral. de rentas. Socorro, 6 de Febrero de 1832.

J. NEPOMUCENO VILLAFRADEZ

E. M. Jeneral—Sección 1.^a

Queda anotado en el libro respectivo, á fojas 17, partida 133 y cuyo despacho se registra hoy para que quede vigente de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo único de la ley de 27 de Mayo de 1850 para los Jefes y oficiales reinscritos en la lista militar y que vuelvan á obtener la antigüedad de su grado.

Bogotá, Abril 12 de 1851.

El 2.º adjunto, L. BOLAÑOS

NUMERO 7

Colombia—Estado de la Nueva Granada
José Hilario Lopez, Jeneral y Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

El supremo Gobierno del Estado, por decreto de esta fecha, ha tenido á bien declarar en uso de letras de cuartel al Coronel efectivo de infantería, Pablo Durán, como escedente del número de los efectivos, fijado por el artículo 1.º del decreto del 12 de Abril de 1832, dado en ejecución de la ley orgánica del Ejército, permitiéndole su residencia en la provincia que tenga por conveniente, con el goce de sus honores y asignándole conforme á la regla 3.ª del artículo 34 de la misma ley orgánica, setenta pesos de sueldo mensual, mitad de su pago de vivo.

Por tanto, para que el interesado sea admitido en el correspondiente cuerpo de depósito, y para que se le haga mensualmente el abono del sueldo que se le señala, por la tesorería de la provincia donde pase revista de comisario se tomará razón de esas letras en la Inspección Jeneral del Ejército para que las haga cumplir, en la contaduría y tesorería Jeneral de la República, en la tesorería provincial y en la oficina militar que hubiere en la provincia de su residencia.

Dado en Bogotá, á veintidós de Octubre de mil ochocientos treinta y dos, año vigésimo segundo de la Independencia.

J. HILARIO LÓPEZ

Letras de Cuartel á favor del Coronel efectivo de Infantería del Ejército, Pablo Durán.

Inspección Jeneral—Bogotá, Octubre 27 de 1832.

Cúmplase.

El Inspector Jeneral, J. MEL MONTOYA

Inspección Jeneral—Sección segunda

Registrado á la letra C del libro de su clase.

Bogotá, Octubre 27 de 1832.

El Jefe de la Sección, HUGHES

Se tomó razón en el libro respectivo, y en la página 139.

Contaduría Jeneral de hacienda—Bogotá, á 2 de Noviembre de 1832.

Sólo por enfermedad del compañero,

JOSÉ M. CÁRDENAS

José Gregorio Omaña, Secretario de la Gobernación de la Provincia de Pamplona, certifico: Que hoy día de la fecha se

tomó razón de este despacho á la foja 1.^a del libro respectivo que se lleva en esta oficina.

Pamplona, 27 de Noviembre de 1832.

J. GREGORIO OMAÑA

Tomóse razón en el libro de su clase á fojas 5 vuelta y 6. Tesorería provincial de hacienda—Pamplona, 28 de Noviembre de 1832.

JOSÉ Ma. PLATA

Se tomó razón de este despacho á fojas 24 vuelta, siguiente y vuelta del libro respectivo.

Tesorería provincial de hacienda—Socorro, Enero 24 de 1833.

El interventor encargado,

JOSÉ MANUEL ARCHILA URIBE

Por orden del S. Gobernador se tomó razón de este despacho á la foja 2 y vuelta del libro respectivo.

Secretaría de la Gobernación del Socorro, Enero 24 de 1833.

ANTONIO URIBE

Se registró en el libro respectivo á fojas 58.

Tesorería Provincial de Hacienda—Bogotá, 1.^o de Junio de 1833.

J. Ma. GRAU

NUMERO 8

Santiago Mantilla, Pbro. Cura y Vicario de la ciudad de Piedecuesta, hace constar: en el libro de bautizos marcado con el N. 7 hay una partida que copiada literalmente dice así: “En la Parroquia del Pie de la Cuesta á primero de septiembre de milochostos diez y siete (sic). Yo el cura interino baptisé solemnemente á una niña de dos días y llamé Maria Rosa Ninfa de los Dolores, hija legima. de D. Francisco Mantilla y D.^a Micaela Mutis. P.P. D. Gabriel Sorzano y Naxera (sic) y D.^a Maria de las Niebes Naba y Calderón; les advertí su obligación. Doy fé. Joaquín de Vargs.”

Es copia fiel de su original que expido en la ciudad de Piedecuesta, á 21 de Mayo de 1910.

Santiago Mantilla, Pbro.

NUMERO 9

Juan Nepomuceno Guevara Presbítero domiciliado de este arzobispado y cura de la villa de Piedecuesta,

Certifico: en la debida forma que en el libro de matrimonios que cursa de mi cargo se halla la partida siguiente: “En la villa de San Carlos de Piedecuesta á 4 de Septiembre de 1832 yo el cura previo todo lo necesario por derecho autorice el matrimonio que *In facie Ecclesiae* contrajeron los S.S. Pablo Durán Gobernador actual de esta Provincia y Rosa Mantilla de esta

vecindad, el primero por medio de su apoderado el Dr. Francisco de Paula Orbegoso que á nombre de su constituyente hizo el otorgamiento, y la segunda en su propia persona. Fueron testigos los S.S. Santiago Mantilla y Juana Ignacia Navas con otros. Doy fe Juan Nepomuceno Guevara." Así consta de su original y para su constancia firmo la pte en Piedecuesta á 5 de Septiembre, 1832.

J. Nepomuceno Guevara

NUMERO 10

Colombia--Estado de la Nueva Granada
Francisco de Paula Santander, Presidente del Estado

En virtud de la lista de elegibles que presentó la Cámara provincial del Socorro para proveer el destino de Gobernador, he tenido á bien nombrar al Coronel Pablo Durán por decreto fecha 21 de Noviembre último, para que sirva dicha Gobernación por el período constitucional. En consecuencia le expido el presente título, en virtud del cual las autoridades del Estado le tendrán por tal Gobernador de la Provincia del Socorro, guardándole y haciéndole guardar los honores que con arreglo á las leyes le competen. La Tesorería respectiva le abonará el sueldo de dos mil pesos anuales y al efecto se tomará razón de este título en las correspondientes oficinas de hacienda.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado y refrendado por el Secretario del D. del Interior y Relaciones Exteriores, en Bogotá, á 2 de Enero de 1834—24 °

FRANCISCO DE P. SANTANDER

El Secretario del Interior y Relaciones Exteriores,

LINO DE POMBO

Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores.

Rejstrado á fojas 53.

V. E. espide título de Gobernador de la Provincia del Socorro al Coronel Pablo Durán con el sueldo anual de dos mil pesos. Se tomó razón en la Contaduría General de hacienda á la foja 74 vuelta del libro respectivo.

Bogotá, 3 de Enero de 1834.

FRANCISCO J. UGARTE

Tesorería Jeneral—Se tomó razón al folio 465 del libro 2. ° de su clase.

Bogotá, 3 de Enero de 1834.

Sólo por ocupación del compañero,

JOSÉ Ma. CÁRDENAS

Queda tomada razón en el oficio de anotación del Cantón del Socorro al folio 1. °, libro del registro de hipotecas, hoy 10 de Enero de 1834.

NICOLÁS VILLEGAS, Srio. Into.

Se tomó razón de este despacho á fojas 59 y vueltas del libro respectivo.

Tesorería principal de hacienda—Socorro, 15 de Enero de 1834.

JUAN NEPOMUCENO VILLAFRADEZ

NUMERO 11

Señor Juez Letrado de Hacienda.

Evaristo Azuero, vecino de esta capital, á Vuecencia muy respetuosamente represento y digo: Que para los efectos que puedan convenirme, solicito que Vuecencia se sirva recibir declaraciones bajo la gravedad del juramento á las personas que por mí fueren presentadas al efecto sobre las preguntas siguientes:

1. ° Su edad y vecindad.

2. ° Si tienen un pleno conocimiento del Sr. Pablo Durán, natural de este cantón y si les consta que su conducta ha sido siempre pura, tanto en los destinos públicos que ha desempeñado como en los asuntos de interés particular.

3. ° Si les consta, de una manera cierta, que en la apertura del camino del Opón, que emprendió y llevó á cabo con entusiasmo en el cuatrenio de 1834 á 1837, en que gobernó esta Provincia, se condujo con esmerada pureza en los gastos que ocasionó aquella obra, y si saben que para completarlas tuvo que erogar de su bolsillo más de trescientos pesos que no le fueron reembolsados.

4. ° Si así mismo les consta que cuando él emprendió aquella obra había en favor de ella un grande entusiasmo en esta Provincia; si el camino de tierra quedó corriente y transitable, y si sólo faltó quitar del río Opón algunas palizadas que embrazaban la navegación, las cuales no pudo remover por haber terminado el período de Gobernador.

5. ° Si también es cierto que tales palizadas no fueron removidas por el sucesor del señor Durán en la Gobernación, encallando así la empresa del camino.

Practicada que sea esta documentación, pido se me entregue original para hacer de ella el uso que me convenga, pues juro y protesto lo necesario. Vuecencia.

Evaristo Azuero

Como se pide.

Afanador

Lo proveyó el Sr. Dr. Eugenio Afanador, Juez Letrado de Hacienda de la Provincia. Socorro, dos de Marzo de mil ochocientos cuarenta y siete, por ante mí que doy fe.

Orjuela, Escribano

En el mismo día hice saber el auto anterior al Sr. Evaristo Azuero, y firmarlo, certifico.

Azuero—Orjuela

En el mismo día en que la parte presentó por testigo al Dr. Joaquín Plata, el Juez Letrado de Hacienda, después de haber leído los artículos que previene el 433 de la Ley 1.^a, parte

4.^a, tratado 2.º de la Recopilación Granadina, le recibió por ante mí el escribano juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, por el que prometió decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo al anterior interrogatorio.

A la primera pregunta dijo: Que es mayor de setenta años, vecino de esta villa y sin generales con el Sr. Pablo Durán, y responde á la segunda: Que conoce de vista, trato y comunicación al Sr. Pablo Durán, y que por lo mismo sabe y le consta ser cierto el contenido de esta pregunta, y responde á la 3.^a Que es cierto y le consta el contenido de esta pregunta, advirtiéndole que respecto del gasto que tuviera de su bolsillo el señor Durán para dicho camino lo oyó decir el exponente como cosa corriente y cierta, y responde á la 4.^a Que igualmente es cierto el contenido de esta pregunta como en ella se contiene y responde á la 5.^a Que también es corriente el contenido de la pregunta. Que lo expuesto y declarado es la verdad en fuerza del juramento presentado en que se afirma y ratifica. Leída que le fue esta su declaración dijo estar fielmente escrita y firma con el señor Juez, por ante mí, lo certifico.

Eugenio Afanador—Joaquín Plata
Ante mí—*Ramón Orjuela*, Escribano

Pagó el señor Azuero diez reales de derechos de estas diligencias.

Orjuela, Escribano (1)

NUMERO 12

TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA

Presidente de la República de la Nueva Granada

Atendiendo á que el ciudadano Pablo Durán se halla comprendido en las disposiciones del artículo 1.º del decreto legislativo de ocho del mes próximo pasado, usando de la facultad que él me concede, he venido en reinscribirle en la lista militar de la República en el empleo de Coronel efectivo de infantería del Ejército, con la antigüedad de la fecha de este despacho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.º, tratado 2.º, título 26 de las Ordenanzas Generales del Ejército.

Por tanto, ordeno i mando al Jefe á quien corresponda le ponga en posesión del referido empleo y que se tome razón de este despacho en las respectivas oficinas de Hacienda y en la Intendencia Jeneral de Guerra y Marina, para que se le haga el abono del sueldo en los términos que la Lei señala. Dado,

(1) Iguaes declaraciones fueron firmadas por los señores Toribio de Uribe, Vicente Azuero y Ramón Uribe, vecinos de Guapotá y Las Palmas, respectivamente. Los originales de donde se ha tomado la copia que antecede reposan en poder de los descendientes del señor General Durán.--*El Autor*.

firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por el Secretario de Estado del Despacho de Guerra, en Bogotá, á diez y nueve de Junio de mil ochocientos cuarenta y siete, año trigésimo sétimo de la Independencia.

T. C. DE MOSQUERA—El Secretario de Guerra, *Joaquín M.^a Barriga*.

Contaduría Jeneral de Guerra y Marina—Bogotá, veinticuatro de Junio de mil ochocientos cuarenta y siete

Registrado en el libro respectivo, foja 8 vuelta.

El Contador Jeneral, *J. M.^a Grau*

Intendencia Jeneral de Guerra y Marina

Registrado al folio 169 del libro 9 de su clase.

Bogotá, Junio 28 de 1847.

El Intendente Jeneral, *M. Buitrago*

Comandancia Jeneral del Departamento de Cundinamarca y en Jefe de la segunda División del Ejército.—Cuartel Jeneral de Bogotá, á primero de Julio de mil ochocientos cuarenta y siete. Cúmplase lo que S. E. manda.

El General, FRANCISCO URDANETA—El Ayudante de C. Secretario, *M. Sandoval*.

Queda registrado en el oficio de registro y anotación del Cantón de Bogotá al folio 171 número 576, del libro 22 de Registro, hoy tres de Julio de mil ochocientos cuarenta y siete.

José María Guarnizo

Tesorería de Guerra del Departamento de Cundinamarca.—Se tomó razón de este despacho á fojas 15 del libro de su clase. Bogotá, cinco de Julio de mil ochocientos cuarenta y siete.

El Tesorero de Guerra, *Eusebio J. Ponce*

Intendencia Jeneral de Hacienda y de Ejército del Centro. Bogotá, tres de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y siete. Se tomó razón al folio 1.^o del libro respectivo.

N. Pradilla

Comisaría de Guerra de la primera Columna del Ejército. Se tomó razón de este despacho al folio 8 del libro 1.^o de su clase. Bogotá, á veinticuatro de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno.

Joaquín de La Puente

NUMERO 13

Sogamoso, 19 de Octubre de 1847

Sr. Coronel Pablo Durán.

Nuestro muy querido amigo:

Cumplimos hoy con un deber que demanda la amistad y la justicia: la primera, para manifestarle el positivo sentimiento que nos ha causado la separación de un amigo como usted, cuyo buen comportamiento, trato franco y cortés, y afables modales,

le han adquirido las simpatías y estimación general en este cantón, lo mismo que á su virtuosa y apreciable familia. La justicia, porque como vecino, usted ha llenado con patriotismo y exactitud las obligaciones de tál, sirviendo, no obstante sus ocupaciones, los destinos concejiles, de municipal por un período, de Personero y la Jefatura política por algunos días: servicios son éstos que le han captado á usted nuestra gratitud. En fin, muy placentero debe ser para usted saber que en este cantón no ha dejado sino amigos, y que sólo la consideración de que usted puede ser feliz en el lugar donde va á residir ha podido morigerarnos la pena de su partida.

Sírvase usted aceptar esta justa demostración de aprecio y consideración con que nos suscribimos sus atentos y afectísimos servidores amigos,

Félix M. Camargo, Severo García, Juan Nepomuceno Barrera, Santiago Aguirre, José Manuel Lasprilla, Gabriel Durán, Vicente Durán Sánchez, Juan Bustamante, Raimundo Flórez, Justo P. Mariño, Francisco A. Barrera, Manuel Barrera, Domingo de la Parra, Pío 5.º de Márquez, Crisóstomo Salazar, Indalecio Mendoza, Gregorio Navas, Juan S. Reyes, Manuel Torres, Ramón Zapata, Campos Camargo, Bernardo Camargo, Joaquín Larrarte.»

NUMERO 14

República de la Nueva Granada—Secretaría de Estado del Despacho de Guerra

Por resolución de hoy ha tenido á bien el Poder Ejecutivo declarar en uso de letras de cuartel en disponibilidad al Coronel de Infantería del Ejército Pablo Durán con la asignación vitalicia de quinientos sesenta reales mensuales, mitad del sueldo de su empleo, como comprendido en el caso 2.º, artículo 54 de la ley 1.ª parte 1.ª, tratado 6.º de la R. G., cuya pensión disfrutará desde el día diez y nueve de Junio último, conforme á lo dispuesto por el artículo 14 del decreto ejecutivo de 26 de Enero próccimo pasado; quedando así reformadas las letras que se le espidieron el 24 de Agosto de 1847. Por tanto para que al interesado se haga mensualmente el abono del sueldo que se le señala, se tomará razón de estas letras en la Contaduría Jeneral de Hacienda é Intendencia Jeneral de Guerra y Marina, en la Tesorería de Hacienda de la Provincia de su residencia y en la oficina militar que hubiere en ella. Dadas en Bogotá, á ocho de Febrero de 1848, año trigésimo octavo de la independencia.

Joaquín María Barriga

Corte de Cuentas—Bogotá, 16 de Febrero de 1848—Registrado al folio 215 vuelta del libro respectivo.

El Juez, J. María Grau

Intendencia Jeneral de Guerra y Marina—Registrado al folio 83 del libro 2.º de su clase. Bogotá, Febrero 19 de 1848.

El Intendente Jeneral, Ramón M. Arjona

Comandancia Jeneral del Departamento de Cundinamarca y en Jefe de la segunda División del Ejército. Cuartel Jeneral, á 23 de Febrero de 1848. Cúmplase.

El Jeneral, FRANCISCO URDANETA—El Ayudante de C. Secretario, *M. Sandoval*.

Intendencia Jeneral de Hacienda y Ejército del Distrito del Centro—Bogotá, 25 de Febrero de 1848. Se tomó razón al reverso del folio 9.º del libro respectivo.

N. Pradilla

Tesorería de Guerra del Departamento de Cundinamarca. Quedan registradas al folio 39 del libro respectivo.

Bogotá, 25 de Febrero de 1848.

Eusebio J. Ponce

Comandancia del cuerpo de Depósito de Militares separados del servicio activo. Bogotá, Marzo 1.º de 1848. Se tomó razón de estas letras en el libro de su clase á fojas 124 vuelta y 125.

El Coronel Comandante, *José Arjona*

Tesorería Principal de Pagos del Cauca. Cali, 15 de Septiembre de 1849. Tomóse razón al folio 1.º del libro respectivo.

Vicente Holguín

NUMERO 15

República de la Nueva Granada—El Presidente de la República

Por cuanto en fecha 1.º de Octubre último ha sido nombrado el señor Coronel Pablo Durán para servir el destino de Gobernador de la Provincia del Chocó, le expido el presente título, del cual se tomará razón en las competentes oficinas de hacienda, y en cuya virtud la respectiva Tesorería le pagará el sueldo de diez y siete mil seiscientos reales al año (17,600) señalado al destino. Dado con el sello del Poder Ejecutivo, en Bogotá, á 7 de Noviembre de 1849.

J. HILARIO LÓPEZ—El Secretario de Gobierno, *Francisco J. Zaldúa*.

Título de Gobernador de la Provincia del Chocó expedido al señor Coronel Pablo Durán. Registrado al folio 20 del libro respectivo de la Secretaría de Gobierno número 64.

El Oficial Mayor, *D. A. Maldonado*

Presidencia de la Corte de Cuentas. Bogotá, 13 de Noviembre de 1849. Se tomó razón de este título en el libro respectivo á fojas 31.

Lino de Pombo

Administración General de Hacienda del Chocó. Nóvita, 9 de Enero 1850. Queda registrado al folio 1.º del libro respectivo; y pagó por el derecho de registro veintidós reales.

Nicolás Castro y López

NUMERO 16

El Presidente de la República de la Nueva Granada

Atendiendo al mérito y servicios del Coronel Efectivo de Infantería del Ejército Pablo Durán, previo el consentimiento del Senado, he venido en ascenderle á General efectivo del Ejército de la República.

Por tanto, ordeno y mando al Jefe á quien corresponda le ponga en posesión del referido empleo y que se tome razón de este despacho en las respectivas oficinas de Hacienda, para que se le haga el abono del sueldo en los términos que la ley señala. Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República y refrendado por el Secretario de Estado del Despacho de Guerra en Bogotá, á dos de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno, año 41 de la Independencia.

J. HILARIO LÓPEZ—El Secretario de Guerra, *Val.^o J. Barriga.*

Oficina Jeneral de Cuentas. Bogotá, 6 de Junio de 1851. Registrado en el libro respectivo, folio 8. ^o vuelto.

Francisco A. Obregón

Estado Mayor General—Sección primera—Bogotá, 5 de Junio de 1851. Registrado á la foja 19 vuelta, partida 153 del libro respectivo.

El Adjunto, *Gregorio Trujillo*

Comandancia Jeneral del Departamento de Cundinamarca. Bogotá, 5 de Junio de 1851. Cúmplase lo que el Gobierno manda en este despacho.

José María Mantilla—El Secretario, *Antonio Casanova*

NOTA—Este mismo ascenso á General efectivo se halla publicado en la *Gaceta Oficial*, número 1,243 del 26 de Junio de 1851.

NUMERO 17

Excmo. Sr. Vicepresidente

El Jefe y oficialidad del Departamento de Boyacá, residente en esta capital, tienen la satisfacción de dar á V. E. la más justa enhorabuena, congratulándose mutuamente por su exaltación al trono de las leyes.

El instinto nacional, señor, señalaba, como con el dedo, el ciudadano que debía tomar las riendas del Gobierno, y los representantes del pueblo saliéndolos al encuentro, dijeron ¡éste es!

A la verdad, señor, la carga que gravita sobre vos, es insoportable; la nave política aún no tiene timón y la borrasca apenas tiene visos de calma; pero tenéis á vuestro favor la confianza de los pueblos y de vuestros compañeros de armas, y si puede aumentar vuestro aliento, nuestra sumisión á las leyes,

nuestra obediencia á los majistrados y las pruebas que hemos dado de nuestra adhesión á la libertad, con estos principios; y ya que habéis llegado al puesto que obtenéis, por un camino opuesto al que trilló el usurpador, haced este último sacrificio á la patria, después de los que os han servido de escalones, y recibid el más sincero respeto y consideración con que somos vuestros humildes súbditos.

Tunja, Noviembre 29 de 1831.

Pablo Durán. El Jefe del E. M., Leopoldo Flórez; el Comandante, Joaquín Garcés; el segundo Comandante, Silverio Medina; el Capitán, Juan Bautista Guzmán; el Capitán adjunto, Aquileo Pérez; el Capitán, César Benítez; el Teniente segundo, Joaquín Aguiar; el Subteniente primero, Basilio Ortega; el primer Teniente, J. M. Padrón; el primer Comandante, segundo Ayudante General, Marcelo Buitrago; el primer Comandante, Rafael Peña; el segundo Comandante, Francisco de P. Buitrago; el segundo Comandante, Antonio M. Díaz; el Capitán, Dimas Arias; el Capitán, Mateo González; el Teniente primero, Miguel Penagos; el Alférez primero, Antonio Calderón; el Alférez segundo, Gregorio Lugo; el Teniente primero, Adolphe Mes-tayer; el Teniente primero, Antonio Mateos.

NUMERO 18

Bogotá, Noviembre 23 de 1860

Señor Coronel José de Jesús Moreno.

Tenga usted la bondad de decir á continuación y bajo su palabra de honor, si le consta que en el mes de Julio de 1854 llegué yo á Honda con una partida de gente armada y un Jefe, y nos incorporámos en el Ejército Constitucional, que comenzaba á formarse: que de esta partida marcharon algunos conmigo hasta el puente de Ocaña, de donde con ustedes siguió; de ellos el joven Vicente Azcuénaga y otros siguieron conmigo hasta la ciudad de Ocaña y si supo que esta partida fue costeadada por mí hasta Honda.

Soy de usted muy atento servidor,

P. Durán

Mi muy querido General y amigo:

Tengo el mayor gusto en contestarle la muy estimable de usted de esta fecha manifestándole que cuanto expresa en ella es la verdad y si usted quiere puedo decirlo bajo juramento lo mismo que lo digo bajo mi palabra de honor.

Porque fui testigo ocular de los hechos que usted refiere en su anterior.

Celebro esta ocasión para suscribirme su muy obediente servidor,

José de Jesús Moreno

NUMERO 19

República de la Nueva Granada—El Jefe de las fuerzas constitucionales de la Costa, Istmo, Norte—Número 183—Cuartel General en Ocaña, á 10 de Agosto de 1854.

Al Ciudadano General Pablo Durán.

Atendiendo al mérito y circunstancias que os recomiendan ante el Gobierno legítimo de la Nación y á la bien merecida influencia de que gozáis en el país de vuestro nacimiento, he tenido á bien nombraros Comandante General de Armas de las Provincias de Socorro y Vélez, en virtud de las facultades que me han sido delegadas por el Ciudadano General en Jefe. Espero que aprovechando la oportunidad que se presenta y de que os he hablado privadamente, marchéis hacia las fronteras de aquellas Provincias, para que tratando de poneros en comunicación con las guerrillas que obran en ellas y con los patriotas decididos en favor del Gobierno, trabajéis y llevéis á cabo en cuantas medidas os sugiera el patriotismo que os distingue para la restauración de las instituciones. Al efecto os acompaño la orden para los auxilios que necesitar pudiéreis y de que me habéis hablado.

Dios guarde á usted.

Vicente González

NUMERO 20

República de la Nueva Granada—Jeneral en Jefe del Ejército Constitucional del Norte—Número 489—Cuartel Jeneral en Piedecuesta, á 5 de Octubre de 1854.

Al Ciudadano General Pablo Durán.

A virtud de las facultades con que estoy investido por delegaciones del Poder Ejecutivo, he tenido á bien formar un Departamento militar de las Provincias del Socorro, Soto, Ocaña y García Rovira, para que teniendo en ellas una autoridad militar, se puedan obtener recursos de movilidad y se organicen mejor los cuerpos de Guardia Nacional, hoy que tanto necesitamos de ellos. Así lo digo á los respectivos Sres. Gobernadores anunciándoles que os he nombrado Comandante General del expresado Departamento, y os mando reconocer como tál en el Ejército.

Al entrar vos á ejercer estas funciones queda reformado vuestro anterior nombramiento y espero que las primeras medidas que diereis serán para cooperar con el Gobernador de esta Provincia á hacer cumplir los contratos sobre traslación del parque de Sogamoso y que llegue pronto el que viene de Ocaña,

autorizándoos suficientemente como en Provincias que están declaradas en campaña para que procedáis contra los morosos y los obliguéis á cumplir sus deberes de ciudadanos y de contratistas, y mandarlos presos á mi Cuartel General como reclutas, si dieren motivo para ello, por negligencia ó apatía.

Soy vuestro atento servidor,

T. C. DE MOSQUERA

NUMERO 21

República de la Nueva Granada—Estado Mayor Jeneral del Ejército del Norte—Sección segunda—Número 242—Cuartel Jeneral en Tunja, á 19 de Noviembre de 1854.

Al Ciudadano General Pablo Durán.

Por conducto del Sr. Francisco Soto, la Sra. Josefa Santander de Briceño, á nombre de las señoras de Bogotá, ha dirigido al Ciudadano Jeneral en Jefe, una caja con varias cintas bordadas, con una esquila que dice así: "Nuestros libertadores del Norte recibirán este pequeño obsequio en prueba de nuestra gratitud." Entre ellas había la que tengo el honor de remitiros de orden del Ciudadano Jeneral en Jefe.

Soy vuestro atento servidor,

A. CODAZZI."

NUMERO 22

COPIA

El infrascrito Párroco de San Victorino certifica que en el libro de Defunciones del año 1867, á la página 342 se encuentra la siguiente partida:

"En la Parroquial de San Victorino, á diez y ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, di sepultura eclesiástica al cadáver del General Pablo Durán, marido de la señora Rosa Mantilla. Se administró. Doy fe.

Firmado, *Fray José María Rueda.*"

Es fiel copia del original.

En Bogotá, á 3 de Septiembre de 1909.

Eliécer Gómez



NOTA

Después de terminada la impresión de esta obra, su autor ha encontrado varios documentos relacionados con la vida del General Durán, los cuales publicará oportunamente.